

# HEREDEROS DE ALCIATO EN HOLANDA Y ESPAÑA: ADRIANO JUNIO (*EMBLEMATA*, 1565) Y JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA (*EMBLEMATA CENTUM REGIO POLITICA*, 1653)\*

This article analyses the specific character of two emblem books published by two authors living at a great spatial and temporal distance, the Dutch physician and philologist Hadrianus Junius<sup>1</sup> and the Spanish lawyer and historian Juan de Solórzano<sup>2</sup>. A comparison of their works reveals the extensive use the Spanish scholar made of the Dutchman's book.

Solórzano's voluminous *Emblemata centum* deserves, therefore, a place of honour in the history of both the reception of Junius' emblem book and of Latin emblematic literature in general.

## I. Adriano Junio vs. Juan de Solórzano

### 1. Adriano Junio, filólogo, médico y emblemista

El libro más conocido del humanismo holandés, el *Encomium Moriae* de Erasmo de Rotterdam, se publicó en París en 1511. En el mismo año, Holanda asiste al nacimiento de dos futuros humanistas de carácter bastante diferente, Juan Segundo, hijo del presidente de la Corte de La Haya, y Adriano Junio en la pequeña ciudad de Hoorn. Segundo se crió en La Haya y Malines y estudió en Bourges con Andrea Alciato. Vivió unos años en España, pero una enfermedad lo obligó a volver a su patria, donde murió en noviembre de 1536 –pocos meses después de la muerte de Erasmo– como un poeta latino muy conocido. En breve se prepararon ediciones póstumas de las obras de Erasmo (1540) y de Segundo (1539), mientras que Junio quedaba aún completamente desconocido<sup>3</sup>.

---

\* Un extracto de este artículo fue presentado al IV Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos celebrado en Medina del Campo (Valladolid) durante los días 22 al 24 de mayo de 2003.

<sup>1</sup> C. Heesakkers, "Hadriani Iunii Medici *Emblemata* (1565)", en K. Enenkel-A. Visser (eds.), *Mundus Emblematicus. Studies in Neo-Latin Emblem Books*. Turnhout, 2003, 33-69.

<sup>2</sup> A. Sánchez Pérez, *La literatura emblemática española. Siglos XVI y XVII*, Madrid, SGEL, 1977, p. 148.

<sup>3</sup> Para un esbozo biográfico, véase C. L. Heesakkers, "Junius (Hadrianus) (1511-1575)", en C. Nativel (ed.), *Centuriae latinae. Cent une figures humanistes de la Renaissance aux Lumières offertes à Jacques Chomarat*, Genève, Droz, 1997, pp. 449-455, con bibliografía.

### 1.1. La *peregrinatio* europea

En 1534 encontramos a Junio en Lovaina, donde jura por un estudiante menor de edad oriundo de Alkmaar<sup>4</sup>. Su primera carta, del 28 de septiembre de 1536, no lleva lugar de envío<sup>5</sup>. Antiguas biografías sugieren que dejó Lovaina y se trasladó a París, donde estudió con el médico Jacques Houllier<sup>6</sup>, y que su *peregrinatio* lo llevó a España, Francia, Inglaterra e Italia<sup>7</sup>. Sus primeras cartas con año y lugar de envío fueron escritas en Siena en 1538<sup>8</sup>; las siguientes cartas, con fecha completa, fueron escritas desde Bolonia en enero y febrero de 1540. Nos muestran que Junio vivía con la familia del conde de Pepoli, quizá como preceptor de su hijo Juan, mientras se preparaba para el doctorado. El 8 de febrero de 1540 se doctoró, en Bolonia, *in utraque censura*, es decir en Medicina y Filosofía<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Véase A. Schillings (ed.), *Matricule de l'université de Louvain IV*, Bruxelles, 1961, p. 108, n. 137; 29 de julio de 1536: *Gerardus Iohannes de Alcmara, pro quo quia minor juravit Adrianus de Ionghe, Hornensis*.

<sup>5</sup> *Epistolae* 1652 (= *Hadr. Junii Epistolae, Quibus accedit Ejusdem Vita et Oratio De Artium liberalium dignitate; Nunquam antehac edita. Cum Indice, Dordrechtii, Apud Vincentium Caimax, Bibliopolam Anno 1652*), pp. 362-363.

<sup>6</sup> Junio menciona en el *Nomenclator* (p. 453) a Houiller como su antiguo maestro, en el lema *Asthma: suspirium Latinis dici annotavit praeceptor olim meus Hollerius*.

<sup>7</sup> "Vita anonima" en *Epistolae* 1652, \*3 recto-\*8 verso; J. Meursio, *Athenae Batavae*, Leiden, 1625, p. 93: *Adolescens, ut nobilioris animae solent, peregrinationem instituit in Hispaniam, Angliam, Galliam, Germaniam, Italiam, ubi etiam Medicinae Doctor creatus; cf. Epistolae* 1652, p. 361: *et certe praestat aliquando Ulysses imitari*, con cita de Homero (*Od.* 1, 3). Desgraciadamente no conocemos ninguna referencia sobre un estancia de Junio en España, que no parece cosa muy probable. El país no se encuentra en la carta autobiográfica de Junio a Pedro Vulcanio (de 1559), *vd. Epistolae* 1652, pp. 177-183; ni en la *Prosopopeia defuncti*, escrita por su joven y entrañable amigo Jano Dousa con ocasión de la muerte de Junio. Dousa, co-autor con Junio de un libro de poesías (impreso en 1575) dedicado a la liberación de Leiden y a la fundación de la universidad, publicó una segunda edición, de doble tamaño que la primera, en el año 1576 (*Novorum poematum secunda Lugdunensis editio, plus dimidia parte & recens completata et aucta*. Impressum in nova Lugduni Batavorum Academia. Anno MDLXXVI). Contenia *Manes Iuniani*, una colección de poesías en honor del fallecido amigo, entre éstas la *Prosopopeia*, un esbozo ficticiosamente autobiográfico en dísticos elegíacos. Pese al carácter poético, es un texto fidedigno por su fecha temprana y la estrecha relación personal del poeta con Junio. La poesía menciona estancias de Junio en Lovaina, Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda (fol. Cc iiii recto/verso). Refiriéndose a los escritos del fallecido, la poesía menciona los *Emblemata* en los versos siguientes: *Alciati magni quis non Emblemata legit? / Haec etiam dedimus vermiculata tibi*. (fol. Cc vj recto).

<sup>8</sup> *Epistolae* 1652, pp. 28-30; pp. 342 s.

<sup>9</sup> G. Bronzino, *Notitia doctorum sive catalogus doctorum qui in collegiis philosophiae et medicinae Bononiae laureati fuerunt ab anno 1480 ad annum 1800*, Milano, 1962, p. 30; *Epistolae* 1839 (= *Hadr. Junii Epistolae selectae*, ed. P. Scheltema, Amsterdam-Leipzig, 1939, p. 45: *quum anno abhinc tricesimo Bononiae Doctoratus titulos cum in philosophia tum in medicina acceperim*); los *Animadversa* (= *Animadversorum libri sex*, Basilea, 1556) contienen un capítulo titulado: *Doctorem lauream conferendi ritus non multum diuersus a Graecorum*

## 1.2. Su relación con Alciato

Dado que, desde antes de su doctorado, Junio estaba deseando volver a Francia<sup>10</sup>, no sorprende que sus siguientes cartas, de diciembre de 1541 y enero de 1542, fuesen escritas en París, ciudad donde Christian Wechel imprimió la primera publicación de Junio, una traducción latina de *De animalibus medicae quaestiones et problemata* de Casio Iatrosófista. A favor de Wechel escribió Junio una carta muy interesante para nuestro tema. El destinatario es nada menos que Andrea Alciato. Se desprende de ella que Junio conoció personalmente al autor de los primeros *Emblemata* en Bolonia, donde había frecuentado su casa, "este domicilio de las Musas", y disfrutado de la conversación agradable, erudita y elocuente del jefe de los jurisconsultos, en compañía de Cornelio Pepoli. Por ello –confiesa Junio– se enfada con la fortuna que le impide una estancia perpetua en Italia, por no mencionar que le había privado de la contemplación de Alciato<sup>11</sup>. Tras su largo elogio del italiano, Junio entra en materia. Christian Wechel, impresor diligente de libros de gran calidad, se empeña en una nueva edición de los emblemas de Alciato, considerablemente ampliados con lo que el autor le había enviado hacía tiempo. Cuando Junio informó a Wechel de la colección de varias inscripciones de Alciato que había visto en la casa de éste en Bolonia, aquél deseó publicar también tal obra y otras de Alciato y le pidió a Junio que hiciese de intermediario<sup>12</sup>. Parece que Wechel –que publicó más de una docena de ediciones de los *Emblemata* de Alciato, en latín sólo o con traducción francesa

---

*agonibus*" (5, 21, pp. 247-249), con mención especial de la Universidad de Bolonia. En cuanto a la relación con los Pepoli en Bolonia, vd. *Epistolae* 1652, pp. 25; 27-29 (*Joanni Pepolo Comiti*, Bolonia, sin fecha); *Epistolae* 1839, p. 1 (*Joanni Pepolo Comiti*, con fecha *Bolonia, quinto Idus Januar. 1540*); pp. 18 s.; *Animadversa*, p. 75; C. Argegny, *Enciclopedia biografica e bibliografica "italiana". Serie XLX. Condottieri, capitani, tribuni*, II, Milano, 1937, p. 413, menciona un Giovanni Pepoli (ca. 1521-1585), hijo de Felipe. ¿Eran éstos el alumno y el patrón de Junio?

<sup>10</sup> *Epistolae* 1652, p. 26: *Friget interim ardens illud Italiae desiderium; Galliam totus anhelo.*

<sup>11</sup> *Epistolae* 1652, pp. 98 s.: *Quoties animo mecum repeto, Alciate Jureconsultorum caput, suavis illas nostras apud te diatribas, quando nimirum Cornelius Pepolus et ego tuas Bononiae aedeis, Musarum videlicet domicilium, frequentare subinde una: memet hercle mei poenitet, quod erudito colloquio tuo, quo animos omnium qui tuis fruuntur auribus, pascis: quod venustate et leporibus, quibus omnia condis: quod acri tuo iudicio, nusquam abest: quod denique invicta illa humanitate, qua neminem, vel mediocriter literis tinctum ab amicitia tua excludis, ipse doctissimus nimirum, frui negatum est? fortunae meae irascari necesse est, quae perpetuum mihi Italiae usum invidit, ne dicam quod tuo orbari aspectu.*

<sup>12</sup> *Epistolae* 1652, pp. 99 s.: *Itaque ut ad id quod primo loco propositum erat deveniam, sic habeto. Christianus Wechelus, typographus cum primis sedulus (ut tibi perspectum et cognitum esse potest) et qui in conquirendis excudendisque melioris notae libris, multum ponit studii, totus in hoc est, ut tua foetura Emblematum, accessione illa non poenitenda, quam olim ad illum miseris, adaucta in publicum denuo prodeat. Quare is a me admonitus quod variarum inscriptionum sylvam, quam videre mihi licuit, opus multae et lectionis et observationis, prae manibus habeas, singulari quadam inflammatus cupiditate erga eam operam, identidem instituit, ut declarato suo in te studio per literas tecum agerem.*

o alemana entre los años 1534 y 1549<sup>13</sup>– quiso disfrutar de la presencia de un conocido del autor de los *Emblemata* para poder publicar también sus otras obras. El mismo día, Junio escribe una carta a Arnoldo Monoxlyo o Arlenio<sup>14</sup> en la que le pide, en nombre de Wechel, que le envíe su ejemplar del comentario de Eustacio a la *Iliada* para que Wechel lo publique<sup>15</sup>.

### 1.3. Entre Inglaterra y Holanda

En 1543 ó 1544 el obispo de Londres, Edmund Bonner, invitó a Junio a atravesar el Canal con espléndidas promesas. Llegado a Inglaterra, comprobó que el obispo había perdido el favor del rey y no podía mantener sus promesas, así que aceptó el cargo de médico y preceptor de la familia del poeta y político Henry Howard, de Surrey. Publicó una edición de Curcio Rufo (Amberes, 1546), una traducción de los *Symposiaca* de Plutarco (Paris, 1547) y su *Lexicon Graecolatinum* (Basilea, 1548), dedicado al rey Eduardo VI, a quien honró con el título “*Defensor fidei*”, hecho que más tarde le causó problemas con la Inquisición<sup>16</sup>. Cuando su patrón, Howard, fue falsamente acusado de alta traición, condenado y ejecutado en 1547, Junio encontró otro cargo en Londres, pero sentía cada vez más la añoranza de su patria y el deseo de fundar una familia. Se repatrió, probablemente en 1550, se casó y se estableció en Haarlem, donde fue designado médico de la ciudad y, por un breve período, rector de la escuela latina urbana. En 1553 apareció en Basilea su *De Anno et mensibus commentarius*, con dedicatoria al rey inglés Eduardo. Al año siguiente volvió a Inglaterra para ofrecer su poema *Philippeis* en honor de la boda de Felipe II y la reina María Tudor. La estancia en Londres seguramente le permitió conocer al secretario real Gonzalo Pérez y al funcionario de éste, Juan de Verzosa<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Vd. A. Adams-S. Rawles-A. Saunders, *A Bibliography of French Emblem Books of the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Genève, 1999, pp. 2-4.

<sup>14</sup> En breve, Arlenio fue contratado como bibliotecario por el diplomático y bibliófilo español Diego Hurtado de Mendoza

<sup>15</sup> *Epistolae* 1652, pp. 101 s. Para *Arnoldus Arlenius* (Arndt van Eyndhouts, de Bolduque), vd. F. Slits, *Laurentius Torrentinus Drukker van Cosimo hertog van Florence ±1500-1563*, Gemert, 1995 (*passim*).

<sup>16</sup> Para estos y los siguientes pormenores biográficos, véase la carta autobiográfica (de 1559) a Pedro Vulcanio, *Epistolae* 1652, pp. 177-183. Para los problemas con el prefacio del *Lexicon*, véase *Epistolae* 1652, pp. 469-471, carta a Granvela, sugiriendo la mediación de Arias Montano, seguida de un extracto *Ex Indice librorum prohibitorum*.

<sup>17</sup> La segunda edición de *De Anno* (1556) fue dedicada a la reina María Tudor; para la *Philippeis*, vd. C.L. Heesakkers, “The Ambassador of the Republic of Letters at the Wedding of Prince Philip of Spain and Queen Mary of England: Hadrianus Junius and his *Philippeis*”, en R. Schnur et al. (eds.), *Acta Conventus Neo-Latini Abulensis, Proceedings of the Tenth International Congress of Neo-Latin Studies, Avila 4-9 August 1997*, Tempe, Arizona, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2000, pp. 325-332. Para Pérez, véase *Epistolae* 1652, pp. 1-6, obviamente una dedicatoria de un comentario sobre las *Odas* de Horacio que tardó en publicar

#### 1.4. La intensa actividad como médico y filólogo

Desde 1555 Junio se gana la vida practicando la medicina, que combina con sus investigaciones filológicas. En 1556 se publican en Basilea sus *Animadversa*, con dedicatoria a Granvela, y *De coma commentarius*. Siguen en 1558, también en Basilea, *Adagiorum centuriae VIII cum Dimidia y Copiae cornu sive Oceanus enarrationum Homerocarum ex Eusthatii commentariis concinnatarum*. En los años 60 emprende una nueva, pero breve, aventura, al aceptar un cargo en la corte del rey Cristian de Dinamarca. En 1564 publica un brevísimo texto botánico, *Phalli, ex fungorum genere, descriptio*, en Delft. Es ésta su única obra impresa en Holanda durante su vida. Desde entonces, todas sus obras salen de las prensas de Cristóbal Plantino, en Amberes. A saber, en 1564: *Epithetorum Ioannis Ravisii Textoris epitome*; en 1565: su obra maestra filológica, la edición del *De proprietate sermonum* de Nonio Marcelo, la poesía *Anastaurosis sive Passio servatoris nostri Iesu Christi*, y los *Emblemata ad D. Arnoldum Cobelium. Eiusdem [=Junio] Aenigmatum libellus*; en 1567: el vocabulario poligloto *Nomenclator*<sup>18</sup>; en 1568: sus ediciones de Eunapio Sardiario, *De vitis philosophorum et sophistarum* (dedicada a la reina Isabel de Inglaterra; *editio princeps* con traducción latina de Junio), y de los *Epigrammata* de Marcial (dedicada al noble y joven poeta holandés Jano Dousa); en 1572: una traducción latina de (Pseudo)-Hesiquio Milesio, *De his qui eruditionis fama claruere liber*.

#### 1.5. Últimos años

En diciembre de 1572 las tropas del duque de Alba ponen sitio a Haarlem, que se rinde en julio de 1573. Mientras tanto, Junio estaba en Delft con el príncipe Guillermo de Orange, pero gran parte de sus libros y manuscritos se perdió en el saqueo que siguió a la toma de la ciudad. En 1575, por iniciativa de Guillermo de Orange y por encargo de los Estados de Holanda, Jano Dousa, asistido por otros dos miembros de los Estados, estableció una nueva universidad en Leiden, y se nombró a Junio profesor de Medicina, pero falleció antes de llegar a la ciudad. Junio, que había sido nombrado historiador de Holanda en 1565, había dedicado la última década de su vida a la historia del país. Con la asistencia de Dousa, el primer volumen de la historia de Junio, titulada *Batavia*, se publicó en 1588 en Leiden.

---

Oporino en Basilea (cf. p. 180: *Commentarium in Horatii Odas, jam totum quadriennium aut plus eo, Oporinus habet*; carta de 1559), y además *Epistolae* 1839, pp. 2 s., de 7 de septiembre de 1554.

<sup>18</sup> El título de la primera edición es *Nomenclator. Rerum propria nomina septem diversis linguis explicata indicans*. Naturalmente los lemas están en latín; las siete lenguas son: griego, alemán, neerlandés, francés, inglés (que a menudo falta), italiano y español.

## 2. Juan de Solórzano, juriconsulto y emblemista

El mismo año (1575) que ve morir en Middelburg a Adriano Junio ve nacer en Madrid el 21 de noviembre a Juan de Solórzano Pereira<sup>19</sup>, hijo del licenciado salmantino Hernando Pereira y Castro y de la vallisoletana Catalina de Solórzano y Vera<sup>20</sup>.

Fue la suya una larga vida consagrada a la jurisprudencia y a la política, en la que, tras una mal documentada infancia en Madrid, se distinguen tres etapas bien definidas: la salmantina, marcada por el estudio y la docencia que le permitieron acumular un inmenso caudal de conocimientos de todo tipo; la limeña, caracterizada por la laboriosidad y por injusticias de que fue o se creyó víctima; y la estancia de consejero en la Corte, donde vio cumplirse las aspiraciones que le habían atormentado durante la *relegatio* en Lima.

### 2.1. Formación y docencia en la Universidad de Salamanca (1587-1609)

Tras prepararse en la escuela conventual y en la de Humanidades de su ciudad natal, en 1587 es enviado a Salamanca para estudiar ambos Derechos, licenciándose el 31 de mayo de 1599<sup>21</sup>. En esos años conoce a Pedro de Castro, conde de Lemos, mecenas de grandes escritores del Siglo de Oro (v.g. Cervantes, Lope de Vega, Góngora) y a renombrados humanistas que explicaban en las aulas de la universidad salmantina, como Francisco Suárez, Francisco de Vitoria, Diego de Covarrubias o Francisco Sánchez de las Brozas<sup>22</sup>. En esa universidad comienza su actividad docente en 1602 cuando

<sup>19</sup> Para la biografía, vd. J. de Solórzano, *Memorial o Discurso informativo histórico político de los honores y preeminencias y otras cosas que se deben dar y guardar a los consejeros honorarios y jubilados, etc.*, Madrid, Francisco Martínez, 1642; Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, J. Ibarra, 1783, 2 vols.; I, pp. 780 s.; J. Torre Revello, *Ensayo biográfico sobre Juan de Solórzano y Pereira*, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 44, 1929; Id., “Juan de Solórzano Pereira. Nuevos datos para su biografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires* 17, 1933-1934, 1-29; F.J. Pérez Ayala, *Ideas políticas de Juan de Solórzano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946, pp. 39-64; J. Malagón-J.M. Ots Capdequí, *Solórzano y la Política Indiana*, F.C.E., México, 1965, pp. 7-40; J. Pérez de Tudela y Bueso, “La Política Indiana y el Político Solórzano”, *Revista de Indias* 123-124, enero-junio 1971, 85-171; M.A. Ochoa Brun, “Estudio preliminar” a la *Política Indiana*, Madrid, B.A.E, 1972, vol. 252, pp. XIII-LXVIII.

<sup>20</sup> Fue bautizado en la parroquia madrileña de San Ginés el 30 de noviembre de 1575.

<sup>21</sup> Fue compañero de estudios de Gaspar de Guzmán, luego Conde-Duque de Olivares, el famoso valido de Felipe IV. Para la estancia de Olivares en la Universidad de Salamanca, cf. B. Antón, “Tácito, ¿inspirador de la carrera política del Conde-Duque de Olivares?”, *Minerva* 6, 1992, 285-312; en concreto 287-289. A este ilustre personaje le dedicó Solórzano el segundo tomo de su *De Indiarum Iure*.

<sup>22</sup> Sin embargo, de esta etapa Solórzano recordaría años después sólo a Gabriel Enriquez, catedrático de “Prima de Leyes”, y a Antonio Pichardo, “maestro de gran fama”; cf. L. Pereña, “Defensor oficial de la Corona”, en *J. de Solórzano Pereira, De Indiarum Iure (Liber III: De*

sustituye al doctor Diego Enríquez en la cátedra de “Prima de Leyes”, pasando en 1605 a la de “Código” y después a la de “Digesto Viejo”. Aparece entonces su *De parricidii crimine disputatio* (Salamanca, A. Taberniel, 1605), compuesta *pro obtinenda licentiae laurea*.

En 1606 no consigue ocupar por oposición la cátedra de “Prima de Leyes”, pero gana en 1607 la cátedra de “Vísperas de Leyes”. En 1608 se doctora en Leyes con una tesis sobre el parricidio, *Diligens et accurata de parricidii crimine disputatio, duobus libris comprehensa*<sup>23</sup>. Acaba aquí su vida académica en Salamanca, donde –según sus propias palabras– “a fuerça de estudios y luzimientos, sin otro favor humano [...] conseguí todos los grados i Cátedras en edad muy temprana”<sup>24</sup>. Años después recordará con orgullo su labor pedagógica en aquella universidad castellana, equiparándose, ufano, a Ausonio, maestro del emperador Graciano<sup>25</sup>.

## 2.2. El laborioso “destierro” en Perú (1609-1626)

La formación recibida en la universidad salmantina y su experiencia docente no sólo marcaron profundamente a Solórzano<sup>26</sup>: también decidieron al Conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias, a proponerlo en 1608 para el cargo de Oidor de la Real Audiencia de Lima, con el propósito de que, una vez familiarizado con el sistema legislativo indiano, pasase al Consejo de Indias<sup>27</sup>. En 1609 llega a Perú, donde el virrey Marqués de Montesclaros no

---

*retentione Indiarum*), Madrid, C.S.I.C., 1994, pp. 32 s.; L. Pereña, *La Universidad de Salamanca, forja del pensamiento político español*, Salamanca, 1954, pp. 76-79; Ochoa Brun, *o.c.*, pp. XV s.

<sup>23</sup> Añadida al vol. I de *De Indiarum Iure* en la edición de Lyon, 1672.

<sup>24</sup> Cf. Solórzano, *Memorial, o.c.*, p. 2.

<sup>25</sup> Cf. *Memorial*, p. 6: “[...] pues tuve suerte que como del Cavallo Troyano en Armas, saliessen de mis liciones, i generales en letras, tan luzidos Oyentes, que han podido y merecido de muchos años a esta parte ocupar, i ilustrar las Cátedras, Chancillerías, Consejos, Iglesias, y puestos más superiores, i autorizados de España, i arrimar el ombro a su mayor peso. Con que me hallo igualmente ufano que Ausonio Gallo de aver tenido por discípulo al Emperador Graciano [...]”.

<sup>26</sup> Se entiende entonces que no sólo en el *Memorial* diga que los príncipes bien entendidos deben premiar a los profesores de las diversas ciencias y artes liberales (cf. pp. 4 s.), sino que también escriba los *Emblemata* pensando en su utilidad para los profesores universitarios. *Vd. infra* emblema LXXIX. *Sic Docti a Potentibus sublimandi*. Detallada información sobre la vida universitaria de Solórzano (asignaturas, profesores, lecturas) en S. Magariños, “La formación intelectual de don Juan de Solórzano Pereyra”, *Revista de Indias* 1, 1940, 89-106.

<sup>27</sup> Sobre la aceptación de tal cargo, confiesa Solórzano (cf. *Memorial*, p. 8): “El qual [= Conde de Lemos] me animó, i aun puedo dezir obligó a que la acetasse, diciendo era de Real servicio que yo fuesse a hazerme capaz de las materias de aquel Nuevo Orbe, especialmente de las tocantes a Iusticia i Gobierno, i recopilación de sus Cédulas, i Ordenanças, porque se fiava que mis letras i pluma las darían el punto, i claridad que se deseava, y procuraba [...]”.

tardó en percatarse de la valía y laboriosidad del joven jurista<sup>28</sup>. Entre sus muchas ocupaciones también se dedicó a la recopilación de fuentes jurídicas y a la redacción de su tratado *De Indiarum Iure*, obra en la que “se juntan y tratan todos los puntos dignos de consideración que se suelen y pueden ofrecer en las materias del gobierno y justicia de estas Indias Occidentales”<sup>29</sup>.

El poco tiempo libre que le dejaba su cargo de Oidor y las innumerables consultas que, como experto jurista, le hacían le llevó a renunciar a la cátedra de “Prima de Leyes” de la Universidad de Lima. Por entonces se casa con la criolla Clara Paniagua de Loaysa y Trejo<sup>30</sup>, que le da ocho hijos. Fueron años poco afortunados, porque el jurista veía que sus grandes esfuerzos no encontraban la debida recompensa y que su carrera no progresaba como le había prometido el conde de Lemos, mientras que otros, próximos a la Corte, medraban sin dificultad alguna<sup>31</sup>. Por ello, en 1623, escribe al Conde-Duque de Olivares, condiscípulo suyo en las aulas salmantinas, quejándose de su situación y expresándole su deseo de volver a España. En 1624 fue propuesto para fiscal del Consejo de Indias, pero el nombramiento quedó postergado por hallarse tan lejos de la Corte.

### 2.3. Regreso a España y ascenso en la Corte (1627-1644)

Por fin, en 1626 se le ordenó regresar a España tras dieciocho años de “destierro en las Indias”, llegando a finales de 1627 en compañía de su numerosa familia y con grandes esperanzas para el futuro, que pronto vería confirmadas. En efecto, el 26 de febrero de 1628 es designado fiscal del Consejo de Hacienda, el 7 de julio pasa a la fiscalía del Consejo de Indias, uno de sus mayores anhelos, y el 18 de octubre de 1629 es nombrado consejero de dicho Tribunal. En 1633, sin abandonar el Consejo de Indias, es nombrado fiscal del Consejo de Castilla. Ese año muere su esposa. En 1639 se publica en Madrid el segundo volumen de *De*

<sup>28</sup> “Por lo que he podido conocerle en el tiempo que ha que sirve en su Plaça –escribe al rey Felipe III–, le tengo por sujeto de muchas letras, de extraordinario caudal i capacidad de entendimiento, ajustado en su proceder i deseoso de acertar”. El tenor literal de la carta (fechada en Lima el 20 de abril de 1611), se recoge en el citado *Memorial* (pp. 15 s.).

<sup>29</sup> Declara Solórzano en carta a Felipe III, fechada el 8 de abril de 1618.

<sup>30</sup> Clara era hija de Gabriel Paniagua, gobernador de Cuzco, y de Leonor Álvarez Verdugo. *Vd.* Ochoa Brun, *o.c.*, p. XVIII; J. Fayard, *Les membres du Conseil de Castille a l'époque moderne (1621-1746)*, Université de Lille III, 1982, pp. 271 s.

<sup>31</sup> *Cf. Memorial*, p. 19: “Lo qual [*sc.* el reconocimiento de su valía] se me vino a cumplir, aunque tarde dexándome detenido u olvidado en aquella ocupación, o destierro, diez i ocho años, en los quales por acá se acreditaron i aventajaron muchos otros concurrentes, i oyentes míos, que tuvieron suerte de comenzar a servir más cerca de la vista i presencia Real, que es la que vivifica las medras i luzimientos, pudiendo al contrario darlos por muertos quien olvidado o ausente los solicita”. Hablando de esta época, declara en otra parte (*De Indiarum Iure*, prólogo): *Fuerim delegatus, vel ut alii dixerint, relegatus*. Véase Ochoa Brun, *o.c.*, p. XXII; Ayala, *o.c.*, p. 46.



*Indiarum Iure Disputatio*<sup>32</sup> que, junto con el volumen I aparecido en 1629, representa la primera sistematización del Derecho del Nuevo Mundo.

En 1640 el rey le otorga el hábito de Santiago como recompensa a su incansable labor de consejero, recopilador y tratadista, y a su primogénito el hábito de caballero de Calatrava. En 1642 obtiene el nombramiento de consejero de Castilla, pero sólo de forma honorífica debido a la aguda sordera que padecía. En 1644 se jubila del puesto de consejero de Indias<sup>33</sup> con grandes honores y gozando de extraordinario prestigio como jurista, aunque su vejez no fue del todo dichosa, pues en algunos de sus versos deja vislumbrar cierto resquemor, ni tampoco muy desahogada económicamente, ya que declara andar escaso de dinero<sup>34</sup>. Trabajador incansable, publica la *Política indiana* (Madrid, 1647), versión castellana, con modificaciones, del *De Indiarum Iure*; y, casi octogenario, da a la estampa los *Emblemata centum regio politica* (1653, D. García Morras, Madrid). Dos años después fallece en Madrid el 26 de septiembre de 1655, a los pocos días de haber otorgado testamento.

## II. Los *Emblemata* de Junio vs. los *Emblemata* de Solórzano

### 1. Los *Emblemata* de Junio, *strenae vice*

Hemos visto que Junio conoció personalmente en Bolonia al padre de la emblemática, Andrea Alciato. No sabemos cuándo nació su deseo de componer sus propios emblemas. Junto con una carta al húngaro Juan Sambuco, escrita desde Amsterdam el 2 de septiembre, pero desgraciadamente sin indicar el año, Junio le envió unos emblemas impresos en Haarlem<sup>35</sup>. Ilja Veldman, especialista en historia del Arte, ha sugerido que el impresor fue Jan van Zuren, a quien Junio dedica su emblema XXXIII, o bien el conocido autor y grabador Dirck Volkertsz Coornhert, el *Theodericus Volcardus* a quien Junio deseaba como traductor al holandés de sus emblemas, así como que la impresión fue de 1561 o anterior<sup>36</sup>. Parece que faltan

<sup>32</sup> El tercer libro del vol. II, dedicado al tema del Patronato regio, causó tanto malestar en la Curia Romana, que fue incluido en el *Index Librorum Prohibitorum*, medida que finalmente no se llevó a efecto.

<sup>33</sup> Solórzano ostenta orgullosamente todos estos títulos tanto en la portada de sus *Emblemata* (*Ex Equestri Militia Divi Iacobi et in Supremis Castellae, et Indiarum, Consilii Senator*), como en la portadilla (*Ex equestri Militia Divi Iacobi, et in Regiis Supremis Castellae, et Indiarum Consiliis Antiquissimi, et Iam Emeriti Senatoris*).

<sup>34</sup> Véanse los versos en Ochoa Brun, o. c., p. XXV.

<sup>35</sup> *Epistolae* 1652, p. 403: *Emblemata aliquot, isthic Harlemi typis expressa, ac a me versibus illustrata, levidense munus accipito serena fronte*.

<sup>36</sup> Vd. Ilja M. Veldman, *Maarten van Heemskerck and Dutch humanism in the sixteenth century*, Amsterdam-Maarssen, 1977, pp. 106-108; 153. Para Coornhert y la carta a Plantino, *Epistolae* 1839, pp. 63 s.: *Multi existimant non abs re fore, si mea Emblemata nostrate lingua evulgentur, si idem tibi probaretur, agerem cum Theoderico Volcardo in rythmis praestante*

grabados, que pueden identificarse como pertenecientes a tales emblemas de Junio. En otra carta sin fecha a Sambuco –que estuvo en los Países Bajos meridionales desde el otoño de 1563 hasta el invierno de 1564<sup>37</sup>–, Junio promete enviarle unos cincuenta emblemas copiados, aparte de otros de materia histórica o de otro tipo<sup>38</sup>. Existe una respuesta de Sambuco, escrita en Amberes el 10 de febrero de 1564, en la que confirma la recepción de los emblemas, sin mencionar su número<sup>39</sup>. Estando en Amberes para revisar la impresión de sus propios emblemas (acabada en agosto de 1564), Sambuco tuvo ocasión de mostrar los de Junio al impresor. Una tercera carta de Junio, también sin fecha, que menciona una carta de Sambuco, perdida, afirmando haber recibido los emblemas, acompañaba el envío de *reliqua & Emblemata in universum numero quinquagena*. ¿Son éstos los mismos cincuenta emblemas mencionados, o bien los restantes que completan el total de cincuenta? Resulta difícil precisarlo. Junio deja a Sambuco la decisión de destruirlos o de intentar imprimirlos, aunque sin duda Junio ya sabía que Plantino estaba dispuesto a imprimirlos. Además, insiste en que se apresure con el trabajo. Por eso suponemos que esta carta es posterior a la de Sambuco de febrero de 1564 y que el proceso de edición ya estaba en marcha<sup>40</sup>. Probablemente entonces comenzó también la correspondencia de Junio con Plantino sobre los emblemas. Victor Gisellino, un corrector del taller de Plantino, recibe con carta sin fecha el emblema que le había pedido Junio que destruyera si no le gustaba. Sin duda se trata del emblema XLIII, *Ad Victorem Giselinum*. En otra carta, sin fecha, Junio le promete a Plantino enviarlos, junto con la dedicatoria, en el plazo de una semana<sup>41</sup>. La dedicatoria a Arnoldo Cobelio (Aart o Aernt Coebel, que muere en 1568), tesorero general de

---

*artifice, ut in meam ille gratiam versus rythmis includeret, caetera ego facile per otium detrivierim*; sin embargo, Plantino encargó a Marco Antonio Gilles van Diest hacer la traducción holandesa, publicada en 1567.

<sup>37</sup> Vd. A.S.Q.Visser, *Joannes Sambucus (1531-1584) and the Learned Image. Forms and Functions of Humanist Emblem Books*, Tesis Doctoral, Leiden, 2003, p. 30.

<sup>38</sup> *Epistolae* 1652, p. 408: *Mitto ad te propediem Emblemata quinquaginta quae, describo, praeter ista historiarum aliorumque argumentorum Emblemata*.

<sup>39</sup> Junio, *Emblemata*, 1565, p. 6: *Accepi Emblemata tua*; la carta se encuentra también en *Epistolae* 1652, pp. 620 s.

<sup>40</sup> *Epistolae* 1839, p. 65: *Literas tuas, vir doctiss. vicesimo Decembris scriptas, sub atrocissimum istud gelu accepi, in quibus video mentionem fieri epistolae a me non visae, qua scribis certiore me reddidisse te de acceptis Emblematis, ea haud dubie naufragium passa videtur. Nunc reliqua ad te Emblemata in universum numero quinquagena mitto, de quibus statue quod lubet, sive ea publicum tentare velis, sive mari flammisque aboleri jubeas; & Plantini fidem, diligentiam et in deferendo mihi omni officio studium magnopere praedicis et id obvisi ulnis id defertur, amplector: certo typi placuerunt olim impense et quod ad Emblematum editionem attinet, moram praecipitari velim*.

<sup>41</sup> *Epistolae* 1652, pp. 263 s. (a Gisellino): *Emblema quod flagitas tetrasticho, ut caetera, circumscriptum, sed haud scio an genio tuo responsurum mitto ea lege atque omine ut si palato minus tuo fastidierit, si oculis tuis indignum fuerit, flammis aboleas rapacibus, aut digno alio interitu absumas*; p. 266 (a Plantino): *Proxima hebdomada mittam ad te Emblemata mea cum epistola dedicatoria*.

Holanda, lleva fecha de 12 de enero, por supuesto del año 1565<sup>42</sup>. Según dice, Junio había querido enviar el libro *strenae vice*, como regalo de Año Nuevo, pero la impresión se retrasaba. Cuando Plantino le envió a Junio un *specimen*, el autor se mostró satisfecho de los grabados y del orden, pero no del lugar donde iban los comentarios a cada emblema<sup>43</sup>, colocados a continuación del último emblema. El pie de imprenta indica que el libro se acabó de imprimir el 15 de mayo de 1565.

Junio estaba contento con el *librum elegantissime excusum*<sup>44</sup>, que es ciertamente una de las ediciones más pulcras de Plantino en este género. Y una de las más pequeñas: contiene 58 emblemas, es decir, la mitad de la colección de Alciato y sólo un cuarto de la de Sambuco. A la dedicatoria y a la carta de Sambuco –ya citada– del 10 de febrero de 1564, siguen los 58 emblemas, que se ajustan al llamado *emblema triplex*: el *lemma* o título, la *pictura* o grabado, y el epigrama o *subscriptio*. Veinte de éstos mencionan un destinatario bajo el título. Los tres primeros destinatarios son Antonio Perrenot, Cardenal de Granvela (emblema nº III), Viglio Zuichemo (nº V) y Joachim Hopper (nº VII); siguen miembros del gobierno central de los Países Bajos en Malinas y consejeros de Margarita de Parma, la gobernadora de Felipe II, así como administradores de Holanda y diplomáticos, entre ellos Tenner, el canciller de Dinamarca; y por supuesto humanistas, como Sambuco. En el último emblema Junio se dirige a su hijo Pedro. Ocho de los grabados contienen una cita italiana, cuatro de ellos tomada del *Canzonere* de Petrarca. El grabado para Sambuco (nº XXI), que muestra su blasón, es un poco más pequeño que los otros: está tomado de los *Emblemata* de éste, impresos por Plantino el año anterior. Todos los epigramas que siguen al grabado tienen cuatro versos en metros variados.

Detrás del último emblema viene una página *Ad Lectorem*, introduciendo los comentarios a cada emblema y justificando la separación de estos de sus correspondientes emblemas: el observador y lector del emblema intentará entenderlo por su propia cuenta, lo que aumentará la emoción y la satisfacción cuando adivine el sentido<sup>45</sup>. Los comentarios generalmente indican el metro de

<sup>42</sup> *Emblemata*, pp. 2-5, escrita Harlemo sub *Idus Ianuarias*; reimpressa en *Epistolae* 1652, pp. 549-551, donde la fecha se completa con *anno 1565*.

<sup>43</sup> *Epistolae* 1652, pp. 271 s.

<sup>44</sup> *Epistolae* 1839, p. 70: *Emblematum librum elegantissime Antverpiae excusum* (carta de 6 de junio, sin duda de 1565).

<sup>45</sup> *Emblemata*, p. 65: *Non enim ignoramus, eo plus venustatis, et gratiae istiusmodi scriptis accedere, quo ingenium acuunt magis; hoc est, quo suspensum diutius et sollicitum Lectoris animum tenent; maioreque postea, quam intelliguntur, cum voluptate in sui admirationem rapiunt: praesertim cum apte, subtiliterque inuenta solidi quid et praeclari iucunda obscuritate, quasi obtento velo, tegunt. Itaque, etsi amicorum non nulli legentium auiditati consultum iri putarent, si vnicuique symbolo sua interpretatio statim subiungeretur; nos satius tamen esse iudicauimus, ordinem plane diuersum sequi: et alteram quasi operis partem ipsum facere commentarium; qui, hariolandi, coniectandique palma prius in medio posita, aut bene*

los epigramas y revelan las fuentes en las que se basa el emblema, y en particular la *pictura*. Lo más sorprendente en varios comentarios es la prescripción sobre el modo de realizar la *pictura*. Como es costumbre en Junio, ofrece un elenco de los autores de la Antigüedad, de la Edad Media y sólo dos humanistas, Erasmo y Lilio Gregorio Giraldo, sorprendentemente omitiendo a Petrarca. Como los emblemas de Sambuco de 1564 se ampliaban *cum aliquot numis antiqui operis*, los de Junio contenían *Eiusdem Aenigmatum libellus*, con una nueva página para el título. Se hicieron seis ediciones de los *Emblemata*, a partir de la cuarta (1585) aumentada con cuatro nuevos emblemas, más cuatro ediciones de la traducción francesa y dos de la traducción holandesa, todas ellas en el siglo XVI. En el siglo XX hay dos ediciones facsímiles de la edición latina y una de la edición francesa y holandesa<sup>46</sup>. El manual de Henkel y Schöne evidencia el uso del libro de Junio por emblemistas como Camerario, Haechten, Daniel Heinsio, Rollenhagen, Reusner, Schoonhovieo y ante todo el inglés Geoffrey Whitney, que publicó sus emblemas en Leiden en 1586<sup>47</sup>. El resto de este artículo demostrará que se debe añadir a éstos nombres también el de Solórzano, de quien se guarda un innecesario silencio en el citado manual.

## 2. Los *Emblemata centum* de J. de Solórzano, *speculum principis* y manual universitario

Cuando los *Emblemata* de Junio llevaban circulando casi un siglo, Solórzano, en edad proveya, da a la estampa sus *Emblemata centum*<sup>48</sup>, fruto de muchos años de trabajo, pues dice que estaba ya ocupado en ellos cuando llegó a sus manos la *Idea de un príncipe político cristiano* de Diego Saavedra Fajardo (1ª ed. Munich 1640; 2ª ed. Milán 1642).<sup>49</sup> Este *opus magnum* presenta dos

---

*iudicantibus deinde succinat, aut minus assequentibus facultatem, intelligendi subministret, ductorisque, vel, si ita placet, interpretis vicem subeat.*

<sup>46</sup> Cf. J. Landwehr, *Emblem Books in the Low Countries 1554-1949. A Bibliography*, Utrecht 1970, nº 276-289; para los facsímiles de las ediciones francesa (Amberes 1902) y holandesa (Amberes 1901) se utilizaron los bloques de madera originales; facsímiles de la edición latina en las series *Continental Emblem Books* (Menston 1972) y *Emblematisches Cabinet* (Hildesheim 1987).

<sup>47</sup> A. Henkel.-A. Schöne, *Emblemata Handbuch zur Sinnbildkunst des XVI. und XVII. Jahrhunderts*, Stuttgart, J.B. Metzler, 1967, reproducen 44 emblemas de Junio íntegramente, más dos de los cuatro añadidos en la edición de 1585.

<sup>48</sup> N. Antonio (*o.c.*, p. 781), que fecha el libro en 1655, dice sobre él: *Tandem meritis, & jam suus & musarum, foras dedit, eruditione multiplici variegatum, opus político-historicum, scilicet: Emblemata Política [...]*.

<sup>49</sup> *Vd.* B. Antón, “Los *Emblemata centum regio politica* de Juan de Solórzano o los cien ojos de Argo”, en A. Bernat Vistarini-John T. Cull (eds.), *Los días del Alción. Emblemas, Literatura y Arte del Siglo de Oro*, Palma de Mallorca, UIB, 2002, p. 51.

niveles pedagógicos: en apariencia es un *de regimine principum* en imágenes<sup>50</sup>, pero en realidad va destinado a los profesores universitarios de diversas especialidades<sup>51</sup>, de ahí que haya sido escrito en latín –cuando en España los libros de emblemas se escribían en vulgar–, que sus páginas estén llenas de comentarios eruditos a la manera de los que realizó El Brocense al *Libellus* de Alciato<sup>52</sup>, y de que vaya acompañado de *locupletissimi* índices que facilitan la consulta, así como de útiles resúmenes de los *argumenta* de cada emblema no sólo en las páginas introductorias, sino también brevisísimamente en la parte superior de cada página recta<sup>53</sup>, mientras que en la *vuelta* va el correspondiente número del emblema. Por otro lado, huelga decir que Solórzano sabía bien que ni Felipe IV, que llevaba reinando (o mejor dicho, sus validos) desde 1621 y cuyos conocimientos del latín dejaban mucho que desear, ni sus vástagos, que morían antes de alcanzar la adolescencia<sup>54</sup>, se iban a asomar a sus intrincadas páginas para aprender el arte de gobernar.

<sup>50</sup> Solórzano es consciente de que la novedad de la obra no está en el contenido (los consabidos temas de un *speculum principis*), sino en la manera (gráfica) de exponerlos, de ahí su famosa expresión: *nove saepe dixisse, non nova* (“Epístola al lector”), que remeda la lipsiana: *omnia nostra esse, et nihil*, de las Políticas. *Vd.* B. Antón, “Justo Lipsio, el *Index Librorum Prohibitorum* y el emblema LXXI. *Temperandum prius quam puniendum* de Juan de Solórzano”, en S. López Poza (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de Emblemática de la Society for Emblem Studies (La Coruña-Santiago, septiembre, 2002)*. En prensa.

<sup>51</sup> Dice la portadilla: *Quidquid ad regum Institutionem, et rectam Reip. Administrationem conducere, & pertinere videtur, summo studio disseritur. Y a continuación: Opus vel ipsa varietate, et utilitate Rerum, & Materiarum, quas continet, expetendum, & omnium Facultatatum Professoribus summopere necessarium.* Véase B. Antón, “Los *Emblemata centum regio politica* de Juan de Solórzano o los cien ojos de Argo”, *o.c.*, p. 51 n. 4 y n. 6; Ead., “La mitología en la literatura emblemática del Siglo de Oro: los *Emblemata centum regio-politica* de Juan de Solórzano”, en J. M<sup>o</sup> Nieto (coord.), *Estudios de religión y mito en Grecia y Roma*, León, Universidad, 1995, pp. 224 s.; 236.

<sup>52</sup> *Francisci Sanctii, Brocensis Commentaria in Andr. Alciati Emblemata*, Lyon, 1573 (= *F. Sancti Brocensis Opera Omnia*, auctore G. Maiansio, Genevae, apud Fratres de Tournes, 1766, t. III, pp. 1-378). Al parecer, *Sanctius* compuso una primera edición de los comentarios en 1554 o poco antes. *Vd.* L. Merino-J. Ureña, “On the date of composition of F. Sanctius Brocensis’ *Commentaria in Alciati Emblemata*”, *Emblemática* (en prensa). Según Menéndez Pelayo, “en ninguna de sus obras hizo el Brocense tan gallarda ostentación de su inmensa lectura de los clásicos como en estos voluminosos comentarios.” *Cf. Biblioteca de traductores españoles*, Madrid, CSIC., 1953, t. IV, p. 204. Sobre el aprovechamiento académico que hizo El Brocense de los emblemas de Alciato, *vd.* B. Antón, “Horacio en la literatura emblemática española del Siglo de Oro”, *Ricus (Filología)*, 14, 1 (1997), pp. 166 s.; “La mitología en la literatura emblemática del Siglo de Oro...”, *o.c.*, p. 225; “Los *Emblemata centum regio politica* de Juan de Solórzano o los cien ojos de Argo”, *o.c.*, p. 51.

<sup>53</sup> En ocasiones se repite el *lemma*, pero en general aparece ampliado con un epígrafe más extenso.

<sup>54</sup> De Isabel de Borbón tuvo a Baltasar Carlos, que murió antes de la adolescencia y que fue inmortalizado por Velázquez; de su sobrina Mariana de Austria tuvo a Felipe Próspero, que murió muy niño, y a Carlos, el último vástago de la dinastía, pero que aún no había nacido cuando escribió Solórzano los *Emblemata*.

Como reza el título<sup>55</sup>, cien emblemas conforman el tratado de Solórzano, cuyos comentarios ocupan más del noventa por ciento del *corpus* del libro<sup>56</sup>. Casi medio centenar de páginas sin numerar preceden a los *emblemata*, entre las que se incluyen un retrato de Solórzano, varios epigramas y sonetos laudatorios firmados por diversos familiares y amigos<sup>57</sup>, y un *Index, Summarium Emblematum, et Lemmatum Regio Politicorum, quae in eis continentur, & illustrantur*<sup>58</sup>. Tras los emblemas<sup>59</sup> van otras casi cien páginas, sin numerar, que contienen un *Index locorum Sacrae Scripturae*, un *Index locorum vtriusque Iuris et Regii* y un *Index Absolutissimus rerum, politicorum sententiarum et aphorismorum memorabilium*. Las *picturae* de los *Emblemata centum*, de gran calidad y belleza, son de Roberto Cordier, así como la cubierta, de rico valor simbólico, que ya fue utilizada en la *De Indiarum Iure Disputatio* de la edición de 1629 (Madrid, F. Martínez) y de 1653 (Madrid, D. García Morras)<sup>60</sup>.

Solórzano, al igual que Alciato y Junio, opta por el llamado *emblema triplex*: un *lemma*, siempre en latín, en la parte superior, que se repite en una filacteria en el interior de la *pictura*. Va debajo el epigrama o *subscriptio*, casi siempre en dísticos elegíacos, una parte del cual describe el grabado y la otra expone su significado simbólico. Sigue el comentario, que constituye un riquísimo repertorio de fuentes antiguas, medievales y renacentistas, que por la forma de citarlas el autor demuestra conocer de primera mano, aunque no cabe duda de que también utilizó las colecciones de lugares comunes tan en boga entonces<sup>61</sup>. Solórzano pone especial cuidado en citar con precisión sus fuentes

<sup>55</sup> El título de la portada dice: *Emblemata centum regio politica in centuriam unam redacta et laboriosis atque vtilibus commentarijs illustrata*; y el de la portadilla: *Emblemata centum, regio politica. Aeneis laminis affabre caelata, vividisque, et limatis carminibus explicita, & singularibus commentarijs affatim illustrata*.

<sup>56</sup> De las 844 páginas que abarcan los emblemas menos de 100 están ocupadas por la *pictura* y la *subscriptio*.

<sup>57</sup> B. Antón, "Los *Emblemata centum regio politica* de Juan de Solórzano o los cien ojos de Argo", *o.c.*, p. 52.

<sup>58</sup> Tras la cubierta y la portadilla, siguen tres páginas con las tres censuras (de Andrés Mendo, Agustín de Castro y Lorenzo Ramírez de Prado), tres páginas con la *Summa* del privilegio, la *Suma* de la tasa y la *Fides Correctoris* (de F. Murcia de la Llana), seis páginas de la dedicatoria al rey Felipe IV, seis páginas de la carta al lector, una página en blanco, otra con el retrato de Solórzano, cuatro páginas con diversos epigramas y sonetos, dieciséis páginas abarca el *Index, Summarium Emblematum, etc.*, y dos páginas los *Praetermissa*.

<sup>59</sup> Abarcan las páginas 1-844. Sumadas estas 844 a las 40 páginas del principio y a las 86 páginas del final (todas ellas sin numerar), el libro ronda las mil páginas.

<sup>60</sup> Para una detallada descripción de los motivos de la cubierta, *vd.* J.M<sup>a</sup> González de Zárate, *Emblemas regio-políticos de Juan de Solórzano*, Madrid, Tuero, 1987 (con prólogo de S. Sebastián), pp. 29-32.

<sup>61</sup> Entre esas colecciones destacan los *Adagia* de Erasmo y los *Politicorum libri* de Lipsio. *vd.* B. Antón, "Justo Lipsio, el *Index Librorum Prohibitorum* y el emblema LXXI. *Temperandum prius quam puniendum* de Juan de Solórzano", *o.c.*

para informar pormenorizadamente de la procedencia de los motivos del grabado, del origen del mote o de la composición del epigrama, así como para autorizar la enseñanza político-religiosa que transmite.

La fortuna de los *Emblemata centum* estuvo lejos de ser la que esperaba Solórzano, quien murió poco antes de ver cómo el jesuita Andrés Mendo, elogioso censor de sus *Emblemata*, le robaba ochenta de los cien emblemas para componer su *Príncipe Perfecto y Ministros ajustados*<sup>62</sup>, o por decirlo a su manera, hizo “vn abstracto en nuestro Idioma” y entresacó “los assumptos más selectos”, formando “vn breue epílogo, que con facilidad se manejase”<sup>63</sup>. De este modo, por estar escrito en vulgar, el libro del plagiador se hizo más célebre que el del plagiado. Por si esto no bastara para que el *opus magnum* de Solórzano fuera cayendo en el olvido, entre 1658 y 1660 el jurista Lorenzo Matheu y Sanz publicó en Valencia una traducción al castellano, en diez libros, titulada *Emblemas regio-políticos de Don Juan de Solorçano, distribuidos en Décadas*, dedicados al Príncipe de Montalvo<sup>64</sup>. En 1779 sale una nueva edición latina (Madrid, In Typ. Regia, vulgo de la Gazeta). F. Antonio de Novaes Campos ha publicado una edición facsímil a partir de un MS, fechado en 1790, de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro: *Príncipe perfeito. Emblemas de D. Joao de Solórzano*, con prefacio, introducción, comentario e índices de M. Helena de Teves Costa (Lisboa, 1985). Jesús M<sup>a</sup> González de Zárate, especialista en Historia del Arte, ha publicado una nueva edición, última hasta ahora, en la que sólo recoge el mote, el grabado y el epigrama latino; la traducción de los epigramas es la citada de Matheu y Sanz, revisada por Francisco Tejada Vizuete; faltan las enjundiosas secciones introductorias; y el orden de los emblemas no sigue el original, sino que el editor los ha agrupado según los temas de los tratados de educación de príncipes<sup>65</sup>.

<sup>62</sup> *Príncipe perfecto y Ministros ajustados. Documentos políticos y morales*, Salamanca, Diego de Cosío, 1657 (sin grabados); Lyon, Horacio Boissat y George Remeus, 1662 (con grabados). *vd.* K.L. Selig, “Concerning Solórzano Pereiras’s *Emblemata regio-politica* and Andrés Mendo’s *Príncipe Perfecto*”, *Modern Language Notes* 71, 1956, 283-287; G. Richard Dimler, S.J., “Emblemas y retórica: Ejemplos silogísticos del Príncipe Perfecto de Andrés Mendo (1662)”, en A. Bernat Vistarini-John T. Cull (eds.), *o.c.*, pp. 174 y n. 7.

<sup>63</sup> Citamos por la edición citada de Salamanca, 1657.

<sup>64</sup> Se trata de una traducción bastante libre, sobre todo en la parte tocante a los epigramas, donde recrea a su antojo el original, pero permite conocer la obra de Solórzano sin necesidad de asomarse a las densas –y quizá ya ininteligibles para muchos estudiosos– páginas del original latino.

<sup>65</sup> Por lo demás, el cotejo que hemos realizado entre el comentario de varios emblemas de Solórzano y el análisis de las fuentes gráficas y literarias de González de Zárate, evidencia que no ha sido tenido en cuenta el original latino. Por ejemplo, en algunos emblemas (nº IV, V, LXXI, etc.) no se indica la fuente exacta del grabado o no se hace referencia directa a la interpretación político-religiosa de Solórzano. También hay algunos errores llamativos (v.g. en la p. 18 cita entre los autores romanos a Plutarco y a Heródoto; en la p. 96 a propósito del dicho “el hombre es un lobo para el hombre”, habla de Plutarco, en vez de Plauto (*asin.* 495); en la p. 163 llama “italiano” a Ovidio). *Iunius (sic)* es citado sólo en el emblema XII (p. 113) y LXXIX (p. 124). Hay que agradecer, no obstante, al Prof. González

### III. Presencia de los *Emblemata* de Junio en los *Emblemata* de Solórzano

Solórzano, en modo alguno partidario de ocultar sus fuentes<sup>66</sup>, aprovecha sus abultados comentarios para alardear de su enorme bagaje cultural, dando cuenta de aquellos autores u obras (algunos de escasa relevancia, es cierto) que guardan relación más o menos estrecha con el mote, el grabado o el epigrama de su emblema. En ese maremágnum de fuentes no pasa desapercibido Adriano Junio, citado *nominatim* una treintena de veces<sup>67</sup>. La *collatio* que hemos llevado a cabo entre los *emblemata* de Junio y los de Solórzano arroja el siguiente resultado:

- los mismos motivos son representados con diferentes grabados<sup>68</sup>: e. XXVI (*Armis et Litteris*) y e. XIII (*Prudentia cum robore coniuncta*); e. XXXVII (*Vinolentia Principibus fugienda*) y e. XXXIV (*Vinum ingenij fomes*); e. L (*Adulatores fugiendi*) y e. XXII (*Adulator salutis reip. grauis*); e. LX (*Auris boni, aut mali Regis*) y e. XLVIII (*Princeps ne cui aures seruas praebeat*); e. LXIV (*Omnibus aequa*) y e. XVII (*Coercenda, & exstirpanda impietas*); e. LXXII (*Iterata culpa gravius punienda*) y e. IV (*Impunitas ferociae parens*); e. XCIIX (*Virtus invidiam gignit, & superat*) y e. IX (*Inuidia integritatis assecla*).
- grabados y motivos son muy similares: e. V (*Fortuna vitrea est*) y e. XXVI (*Fortuna instabilitas*); e. XCIX (*Pacis commoda*) y e. VI (*Ex pace rerum opulencia*); e. XII (*Symbolum regum*) y e. V (*Vita mortalium vigilia*); e. LXXIX (*Sic Docti a Potentibus sublimandi*) y e. XIII (*Principum opes, plebis adminicula*).
- coincide el grabado pero no el motivo: e. VIII (*Optimus, ut Maximus*) y e. XLVIII (*Princeps ne cui aures seruas praebeat*).

Nuestro análisis se centrará en los emblemas, casi idénticos, de los dos últimos puntos, no sólo por su interés pictórico y simbólico, sino porque constituyen una excelente muestra de la actitud de Junio y Solórzano ante el género emblemático.

\* \* \*

---

de Zárate que haya puesto a disposición de los especialistas y del público en general la atractiva parte gráfica y los sugerentes epigramas latinos.

<sup>66</sup> Como excepción podemos citar, v.g., el emblema LXXI. cf. B. Antón, “Justo Lipsio, el *Index Librorum Prohibitorum* y el emblema LXXI. *Temperandum prius quam puniendum* de Juan de Solórzano”, o.c.

<sup>67</sup> Las referencias a Junio (cuyo nombre aparece escrito una vez *Hadrianus* y otras *Adrianus*) son en general bastante correctas. Indica el número del emblema, transcribe el lema y el epigrama; y, cuando cita el comentario, también señala la página.

<sup>68</sup> Va citado en primer lugar el emblema de Solórzano y luego el de Junio. Solórzano en todos estos casos hace mención expresa del correspondiente emblema de Junio (cf. o.c., pp. 188 § 9; 286 § 28; 407 § 17; 494 § 10; 529 § 22; 599 § 9; 823 § 5).



**1a.** Junio en el emblema XXVI. *Fortunae instabilitas* (“La inestabilidad de la Fortuna”) [Fig. 1], presenta en la *pictura* una figura femenina estante, alada, con los brazos extendidos, sin pies, que se apoya sobre una esfera. Así reza el epigrama:

*Stare loco nescit certo Sors lubrica, sedes  
Quaerere docta nouas.  
Hinc pedibus mutilam, et subnixam remige penna  
Smyrna Deam posuit.*<sup>69</sup>

Sobre el grabado Junio escribe en su comentario (pp. 113 s.): *Pingatur itaque sine pedibus, manum extensam ita porrigens, vt pennas suas comprehendi non sinat*. Lo presenta como conclusión (*itaque*) de varias citas y referencias de la antigüedad, que describen la imagen de la Fortuna, tomadas de Artemidoro (*Somn.* 2, 37), Pausanias (4, 30, 6, donde Fortuna lleva además el *Amaltheae cornu*), la *Tabula Ceбетis*, Eusebio (*Praep. Evang.* 6, 8, 22), Lactancio (3, 29, 7) y Plutarco (*Q. R.* 74). Sin embargo, la expresión *vt pennas suas comprehendi non sinat* indica claramente que Junio se basó directamente en un paso de Curcio Rufo (7, 8, 25), donde los embajadores escitas dijeron a Alejandro de Macedonia: *Nostri sine pedibus dicunt esse Fortunam, quae manus et pinnas tantum habet: cum manus porrigit, pinnas quoque comprehendit*.<sup>70</sup> En el epigrama, Junio parece equivocarse, pues identifica a la Fortuna de Escitia, descrita por Curcio, con la de Esmirna, descrita por Pausanias. Además, el holandés omite añadir una moralidad explícita.

**1b.** Solórzano dedica a esta diosa el emblema V. *Fortuna vitrea est* (“La Fortuna es de vidrio”)<sup>71</sup> [Fig. 2]. Para confeccionar este grabado (una figura femenina, alada, estante, sobre dos esferas, que porta en su mano derecha una rueda a modo de timón) declara –como antes Junio– que ha reunido casi todos los motivos que existen sobre la Fortuna (*haec fere omnia complexi*), a la que además ha hecho totalmente de vidrio (*totam ipsam vitream*), para denotar que en ella la fragilidad va unida a la inestabilidad<sup>72</sup> (p. 37 § 20). El epigrama, en dísticos elegíacos, insiste en ello:

*Aspicis ecce globos, quis prospera quaeque volutat,*

<sup>69</sup> “No sabe permanecer en un sitio fijo la Suerte resbaladiza, experta en la búsqueda de nuevas sedes. Por eso Esmirna puso a la Diosa con pies mutilados y apoyada en sus alas a modo de remos.” Se reconocen alusiones a VERG. *geor.* 3, 84: *stare loco nescit*; SEN. *benef.* 4, 34, 5: *lubricam Sortem*; OVID. *met.* 1, 11: *uno pede mutilus*. Para el metro, Junio se refiere a HOR. *carm.* 4, 7, 1-2. Para este motivo, vd. Henkel-Schöne, *o.c.*, cols. 1796-1806; el emblema de Junio va en la col. 1800.

<sup>70</sup> Cita este paso también Vincenzo Cartari, *Imagines Deorum, qui ab antiquis colebantur*, ed. latina (trad. Antonio Verderio), Lugduni, Apud Stephanum Michaellem, 1581, p. 317.

<sup>71</sup> *o.c.*, pp. 32-44.

<sup>72</sup> Los motivos y la moralidad de este emblema son similares a los expuestos en el comentario al emblema CXXV. *In momentaneam felicitatem* de Alciato (ed. Padua, 1621 § IV).

*Queis Fortuna rotat tristia, laeta simul.  
 Sive tenes, metuas: pernicious evolat alis.  
 Sive caves fugito: vitrea, fracta ruit,  
 Vitrea subiicitur quantis Fortuna periclis;  
 Frangitur heu brevius, dum micat illa magis.  
 O Fortunati, fragili ne credite vitro:  
 Fidite virtuti, frangier ista nequit<sup>73</sup>.*

En el extenso comentario menciona –como hizo Junio– a la Fortuna de Esmirna (Paus. 4, 30, 6), pero ignora Solórzano por qué motivo (*nescio qua de causa*) el holandés identifica a la Fortuna de Esmirna con la que describe en el epigrama y refleja el grabado (p. 36 § 15). Era la Fortuna de Escitia –añade– la que no tenía pies, sino sólo manos y alas<sup>74</sup>, como esas aves que llaman *apodas* por carecer de patas, según Plinio (11, 257)<sup>75</sup>. El motivo del emblema dice haberlo tomado de un senario de Laberio: *Fortuna vitrea est, tum, cum splendet, frangitur*<sup>76</sup>. Solórzano ha confundido a los mimógrafos, pues la sentencia no es de Décimo Laberio, sino de Publio Sirio<sup>77</sup>. En cuanto a la enseñanza, el jurista amonesta a los príncipes que se ensoberbecen y se vanaglorian de su buena suerte (*splendore superbiunt, & efferuntur*), recordándoles cuán engañosa, fugaz y quebradiza es (*fallax fugaxque, & facili collisioni subiectus*), por lo que deben contar únicamente con la protección divina (*diuini iudicij ac providentiae consideratione premuniant*).<sup>78</sup>

**2a.** Junio en el emblema VI. *Ex pace rerum opulentia* (“La riqueza nace de la paz”) [Fig. 3], ofrece la imagen de una mujer, estante, que sostiene en su mano izquierda la cornucopia y de la mano derecha lleva un niño que porta un tridente. Sigue este epigrama:

*Aureolum dextra gestat Pax Attica Plutum,  
 Laeua tenet cornu plenum vbere copia*

<sup>73</sup> “Ves aquí las esferas con las que la Fortuna trastoca las situaciones favorables y mezcla tristezas y alegrías. Si la tienes a favor, desconfía pues escapa rápidamente volando. Si la estás aguardando, evítala porque, al ser de cristal, si cae se rompe. ¡A cuántos peligros está expuesta la endeble Fortuna! Cuando más resplandece, más presto se quiebra. Afortunados, no creáis en el frágil vidrio: confiad en la virtud, que nunca se rompe.” Para *Fortuna rotat*, vd. SEN, *Ag.* 64; *Herc.O.* 703; para *pernicious alis*, cf. VERG. *Aen.* 4, 180; STAT. *Theb.* 3, 470; APVL. *met.* 6, 22. Matheu y Sanz traduce, erróneamente, *pernicious* por “perniciosas”, al confundir *pernex* con *perniciosus*. Para *fragili vitro*, vid. PLIN. 13, 140: *vitri modo fragiles*.

<sup>74</sup> Para esta Fortuna mutilada y *lubrica*, vd. *supra* el paso citado de Curcio (7, 8, 2-25). A propósito de la Fortuna de Escitia Solórzano no menciona ni a Curcio, ni a Junio, ni a Cartari.

<sup>75</sup> Sambuco (*o.c.*) también en el emblema 92. *Vita irrequieta*, alude a esas extrañas aves de la India que, por carecer de patas (*apodes*), siempre están volando y nunca se posan en tierra, para compararlas con quien nunca descansa y siempre está metido en afanes.

<sup>76</sup> *O.c.*, p. 36 § 17 y 20.

<sup>77</sup> Vd. Ribbeck, II, *sent.* 189, p. 326.

<sup>78</sup> *O.c.*, p. 37 § 20 y p. 44 § 45.

*Gliscit opum satias, et rerum copia laeta,  
Pax vbi Marte triumphato viget aureae.*<sup>79</sup>

En la presentación de la diosa Paz, Junio utiliza a Pausanias para insistir – en contra de Giraldo<sup>80</sup> – en que el pequeño *Plutus* (9, 16, 1-2; 1, 8, 2) y *Pluto* (1, 28, 6)<sup>81</sup> eran el mismo dios de la riqueza, que acompaña a la Paz<sup>82</sup>. Sin embargo, en una estatua de Fortuna en Beocia también estaba acompañada por *Plutus* (Paus. 9,16,1), con lo que el artista quería sugerir que la Fortuna era la madre o la nodriza de la riqueza: *innuere volente artifice, fortunam matrem esse aut alumnam diuitiarum* (p. 77). Además, hemos visto que Junio se refiere a otro atributo común a la Paz y a la Fortuna, el *Amaltheae cornu* (Paus. 4, 30, 6, en el emblema XXVI). El holandés se imaginaba un grabado muy pormenorizado: “la Paz se dibuja como mujer de rostro resplandeciente y de aspecto hermoso, coronada con hojas de olivo, y sosteniendo en la mano izquierda el cuerno de Amaltea rebosante de toda clase de frutos, y llevando de la mano derecha al niño Pluto; todo para simbolizar que el aumento de las riquezas no es consecuencia de la guerra, sino de los beneficios de la paz. Pluto se dibuja como niño con alas, todo dorado, con ojos, como atestigua Filóstrato en sus *Imagines*, ya que la significación de un Pluto ciego ha de excluirse de este lugar por resultar ominosa.”<sup>83</sup> El grabado se corresponde bastante fielmente con esta descripción, aunque el artista ha puesto un tridente en la mano derecha de Pluto, y las alas de éste, si las tiene, apenas son visibles. Por lo demás, hay un elemento críptico en la descripción de Junio: ¿cómo se expresa en un grabado en blanco y negro un Pluto *aureus totus*? Este caso no es el único que lleva a suponer que Junio imaginaba sus emblemas con dibujos en color. Para el emblema I propone un *Neptunus capillitio caeruleus* (p. 69), para el XVI un grupo de niños que persiguen pompas de jabón con los diversos colores del arco

<sup>79</sup> “La Paz de Ática lleva de su mano derecha a un Pluto doradito; en su mano izquierda sostiene una rebosante cornucopia. Aumenta la abundancia de riquezas y la cantidad dichosa de bienes cuando, vencido Marte, la Paz dorada goza de favor.” Para el metro de los versos pares Junio se refiere al “*Dactilico Simonideo, pentimetro acatalectico*” de Servio (Keil IV, 461, 6 con el ejemplo: *Parthenopaeus erat puer Arcadiae decus*). Para este motivo, *vd.* Henkel-Schöne, *o.c.*, cols. 1560-1562; el emblema VI de Junio va en la col. 1561.

<sup>80</sup> Giglio Gregorio Gyraldi escribió *De deis gentium varia & multiplex historia, libris sive syntagmatibus XVII comprehensa...*, Basilea, Ex officina Iacobi Parci, sumptibus Ioannis Oporini, 1560.

<sup>81</sup> Junio no lee Πλούτων, sino Πλούτωνα, lección atribuida actualmente al manuscrito de Niccolò Niccoli en el *apparatus criticus* de la edición Teubner.

<sup>82</sup> Para la confusión, o mejor dicho la mezcla, de *Plutus* y *Pluto*, véase *Der Kleine Pauly* (eds. K. Ziegler y W. Sontheimer) 4, 1979, cols. 955-958.

<sup>83</sup> *O.c.*, p. 77: *Quod ad picturam attinet: Pax femina pingitur nitido vultu, adspectu pulchra, oleagina corolla redimita, laeua Amaltheae cornu omni fructuum genere redundans, dextra Plutum puerum tenens, claro symbolo, quod non e bello, sed beneficio pacis crescant opes. Plutus autem puer pingitur volucer, aureus totus, oculatus, teste Philostrato in Imaginibus [Imag. 27, 382K]: nam caeci Pluti significatio, vt ominosior, ab hoc loco excludenda est.”*

iris y tonos purpúreos: *bullas siue pompholygas iridis in modum discolores et purpurescentes* (p. 93), para el XXIII una Minerva de ojos glaucos y de mirada penetrante: *oculis acribus et glaucis* (p. 108). ¿Acaso pensaba Junio en ejemplares pintados a mano? Hasta donde sabemos no se conocen tales ejemplares. El *Marte triumphato* del epigrama no se encuentra en la *pictura* de Junio, pero sí en el *Parvus mundus* de Laurentio Haechtano (Amberes, 1579)<sup>84</sup>.

2b. Solórzano dedica a la Paz el emblema XCIX con el mote *Pacis commoda* (“Las ventajas de la paz”)<sup>85</sup> [Fig. 4]. Al igual que antes a propósito de la Fortuna, esta *pictura* presenta la novedad<sup>86</sup> de compendiar los diversos motivos que existen sobre la diosa: una figura femenina, sedente, coronada de espigas y hojas de olivo (*spicis, et Oliva coronata*), portando en su mano derecha el caduceo de Mercurio (*dextra, Mercurij caduceum tenentem*) y en la izquierda una antorcha con la que prende fuego a varios despojos militares (*laeva autem, accensam facem, qua congestam diversorum armorum pyram accendit*); en su regazo descansa la cornucopia que derrama sus frutos (*ex sinu cornu copiae fundentem*), de acuerdo con monedas de Trajano o de otros emperadores (p. 798 13). Sigue este epigrama, en estrofas sáficas:

*Ignem solvantur, Dominator Arma,  
Dulcis in Pacem pyra conflit enses;  
Tela candescant, sciat hasta flammam,  
Vmbra favillam.  
Vt rogi sparsus cinis arva, et urbes  
Vberes reddat: placidos lacertos  
Virga protendat: locuples nitescat  
Copia cornu.<sup>87</sup>*

Solórzano, después de haber hablado detenidamente de los males de la guerra, juzga que es el momento de ensalzar la paz. Se detiene en la estatua (*simulacrum*) de la Paz que había en Atenas, que llevaba de la mano a un hermoso Plutón para simbolizar que las riquezas y los beneficios no proceden de la guerra, sino de la paz. Hace referencia luego al emblema XXVI de Junio, cuyo grabado describe con precisión y cuyo epigrama reproduce<sup>88</sup>. Pasando a la

<sup>84</sup> Cf. Henkel-Schöne, *o.c.*, p. 1561: “Pax mit Plutus und Füllhorn, auf Bellona und Mars stehend, die zu Boden gestreckt sind.”

<sup>85</sup> *O.c.*, pp. 795-801.

<sup>86</sup> En el *Index et Summarium Emblematum* subraya la novedad del grabado: *Ex Pacis nova Pictura [...]*.

<sup>87</sup> “Soberano, destrúyanse las armas con el fuego; funda la dulce pira las espadas para que haya paz. Ardán los venablos, conozca la lanza la llama y el escudo el rescoldo. Como en los funerales, la ceniza esparcida fertilice campos y ciudades. Extienda el sarmiento sus gratos brazos y resplandezca la ubérrima cornucopia.” Como es sabido, la *vid* (en el texto *virga*) simbolizaba – entre otras cosas – la abundancia y la fertilidad.

<sup>88</sup> *O.c.*, p. 797 § 8 y 11.

lección moral, el jurista celebra las ventajas de la paz, pero –haciéndose eco del sentir de la época– advierte a los príncipes que en modo alguno descuiden sus ejércitos (*armorum curam prorsus omittant*). Propone, pues, una paz armada.

**3a.** Junio en el emblema V. *Vita mortalium vigilia* (“La vida de los mortales es vigilia”) [Fig. 5] presenta sobre una mesa un candelabro con una vela encendida, flanqueado por un reloj de arena y un libro abierto, con este epigrama –en dísticos elegíacos– dedicado a Viglio (*Ad D. Viglium Zuichemum Praesidem*):

*Inuigilare libris, studio metirier horas,  
Pars vitae est princeps: otia vita fugit.  
Fama vehit vigiles, sepelitque obliuio inertes:  
Hoc liber explicitus, clepsydra, lychmus habent.*<sup>89</sup>

*Viglius Zuichemus* (Wigle van Aytta de Swichem, 1507-1577), fiel corresponsal del viejo Erasmo y alumno de Alciato en Bourges, desde 1549 era presidente del Consejo Secreto de Carlos V y además, desde 1554, del Consejo de Estado de los Países Bajos con Carlos V y Felipe II. Cuando su amigo Granvela tuvo que dejar el país en 1564, Viglio quedó como el administrador más poderoso del gobierno de Bruselas. Está claro que el nombre latinizado de *Viglius* le ha sugerido a Junio el mote del emblema y la posterior elaboración del grabado y del epigrama. El comentario (pp. 75 s.) alaba la vigilancia con la que Viglio iguala a los antiguos modelos de esta virtud: Demóstenes, el emperador romano Juliano, y Alejandro Magno<sup>90</sup>. Su constante cuidado de los intereses de tantas provincias le reportó a Viglio *vigilantissimus* una fama inmortal. El emblemista termina su comentario enumerando los elementos que debe llevar el grabado: blasón, libro abierto, reloj de arena, candelero con antorcha o vela ardiendo. Los elementos se dispondrán sobre un especie de catafalco, de modo que quien contemple el grabado se crea en una capilla ardiente, todo eso para atestiguar la gloria póstuma que le espera a Viglio<sup>91</sup>. De

<sup>89</sup> “Estar despierto entre libros y dedicar las horas al estudio es la parte más importante de la vida, pues la vida rehuye el ocio. La fama encumbra a los que velan, pero el olvido sepulta a los perezosos. Ese es el mensaje del libro abierto, del reloj de arena y de la vela.” Para este motivo, cf. Henkel-Schöne, *o.c.*, cols. 1362-1377. El emblema V de Junio va en la col. 1366.

<sup>90</sup> Para Demóstenes, vd. CIC. *Tusc.* 4, 44: *cui non sunt audita? Demosthenis vigiliae? qui dolere se aiebat, si quando opificum antelucana victus esset industria*; para Juliano, vd. AMM. 16, 5, 4: *Hinc contingebat ut noctes ad officia diuideret tripartita, quietis et publicae rei et Musarum*; para el motivo de Alejandro durmiendo con una pelota de plata que, al caer, lo despierta en el momento en que se adormece (variación del tópico de la *grus vigilans*), vd. el emblema de Sambuco (*Emblemata*, ed. 1564, p. 29), reproducido en Henkel-Schöne, *o.c.*, col. 1152.

<sup>91</sup> *O.c.*, p. 76: *Symbolum Viglij vulgarissimum pingendum erit; quo hinc liber explicitus diligentiae, illinc clepsydra temporis parce admetiendi argumento, atque horum in medio lychnuchus cum ardente face, posthumae gloriae testimonio, libitinae imposita simul omnia exprimenda venient*. Para Viglio, vd. Folkert Postma, *Viglius van Aytta als humanist en diplomaat*

hecho, el emblema es una incitación sutilmente velada a la *meditatio mortis*, tema bastante osado frente a una persona tan poderosa como Viglio, que en breve tendrá que decidir sobre la vida de los condes de Egmont y Horne. Como siempre, Junio se muestra parco en sus lecciones morales explícitas y prefiere que queden ocultas en los emblemas.

**3b.** Solórzano en el emblema XII, con el mote *Symbolum regum* (“Símbolo de los reyes”)<sup>92</sup> [Fig. 6], representa un grabado con una vela encendida sobre una mesa. Le acompaña este epigrama en dísticos elegíacos:

*Non sibi fax, aliis flammato vertice fulget.  
Luceat ut cunctis uritur atque perit.  
Esto Tibi atque aliis lucens, ardensque lucerna  
Rex; aliis lucens, ardeat illa tibi.  
Totus in extremas solvi meditare favil[is].  
Quae te flamma urit, caetera lustrat, alit.*<sup>93</sup>

Abre el comentario (p. 95 § 1) señalando que este mismo icono lo utilizó antes (*praeocupasse*) Junio, si bien añadió a los lados del candelabro un libro y un reloj; da cuenta de su diferente simbolismo y transcribe el epigrama del holandés. Con tal motivo Solórzano pretende enseñar al príncipe que no sólo ha de ser para su pueblo como el pastor, sino también ha de actuar como la vela (*lucernae vicem officiumque*), si desea cumplir debidamente el oficio que Dios le ha encomendado (*commissi sibi a Deo muneris*). Por consiguiente, el príncipe desempeña una función semejante a la vela (*quasi lucerna*) sobre el candelabro del Estado (*reipublicae super candelabrum*)<sup>94</sup>.

**4a.** En el emblema XIII. *Principum opes, plebis adminicula* (“Los recursos del príncipe son el auxilio de la plebe”) [Fig. 7] muestra Junio un obelisco, apoyado sobre una basa, al que se enrosca una hiedra. Va debajo este epigrama:

*Pyramides Pharium monumenta perennia Regum  
Errantibus circumligat hedera sequax brachiis.  
Regum opibus firmis plebs sustentatur egena:  
Mentisque constans firmitas viret perenniter.*<sup>95</sup>

1507-1549, Zutphen, 1983; Id., *Viglius van Aytta. De jaren met Granvelle 1549-1564*, Zutphen, 2000. Junio dedicó a Viglio la poesía *Anastaurosis* (Amberes 1565).

<sup>92</sup> *O.c.*, pp. 95-100.

<sup>93</sup> “La antorcha no brilla con llama viva para ti, sino para otros. Refulja de modo que arda y se consuma en beneficio de todos. Para ti y para tus súbditos sé, rey, vela resplandeciente y centellante. Que sólo tú te quemes mientras iluminas a los demás. Resuelve meditar todo hasta las últimas pavesas. La llama que te abraza alumbra y alimenta todo lo demás”.

<sup>94</sup> *O.c.*, p. 96 § 2 y 3.

<sup>95</sup> “La hiedra dúctil se enrolla con sus brazos incontrolados en torno a las pirámides, monumentos eternos de los Faraones. Con las sólidas riquezas de los reyes se sustenta la plebe indigente; la firmeza y la constancia de espíritu reverdecen siempre.” Para el metro de los versos

En el comentario (pp. 89-91), Junio se muestra de nuevo muy generoso en cuanto a sus fuentes. Cita la observación crítica de Plinio (36, 75), que define las pirámides como *regum pecuniae otiosa ac stulta ostentatio*, sin expresar su propio juicio. La descripción se basa en Solino (32, 44) y Amiano Marcelino (22, 15, 29), aunque la observación de éstos sobre la ausencia de sombra debido a la forma cónica de las pirámides egipcias apenas se aplica a los obeliscos como el del grabado de Junio y el de otros emblemistas<sup>96</sup>. Según Estrabón (17, 1, 33), las pirámides se contaban entre las siete maravillas del mundo, y Galeno (*De placitis Hipp. et Plat.* 8, 3) aludía a su inigualable estabilidad, símbolo de la firmeza de espíritu, como Cicerón la observó en Quinto Catulo (*Pro Sestio* 101). La hiedra que se enrolla al obelisco es también símbolo de firmeza por sus hojas siempre verdes. Pero en el emblema significa que los pobres dependen de la riqueza del príncipe. Sin embargo, hay otro simbolismo negativo de la hiedra, ya que es la planta que se adhiere al árbol, lo consume y lo mata. Amiano Marcelino (15, 2, 9) la compara a los reos pudientes que intentan evitar la condena y el castigo, y que acosan constantemente al emperador con su dinero. En cuanto al grabado, Junio renuncia a la instrucción, pero concluye su comentario con una referencia a un noble no identificado en cuyo blasón figuraba la hiedra. Los enemigos del noble decían calumniosamente que éste se pegaba al rey de Francia como una hiedra, para impedir que otras personas tuviesen acceso al monarca sin su permiso. Hay indignación moral, mas no moralización.

4b. Solórzano, pensando quizá en su vida, pone especial énfasis en que las personas influyentes ayuden a los hombres de ciencia y a los literatos, ya que consagra al tema dos emblemas,<sup>97</sup> además del nº LXXIX. *Sic Docti a Potentibus sublimandi* (“Los doctos han de ser ensalzados así por los poderosos”)<sup>98</sup> [Fig. 8] En la *pictura* se ve una pirámide coronada, a la que se enrosca un sarmiento. El epigrama, en dísticos elegíacos, es de este tenor:

*Iam propero carptura gradu fastigia vitis,  
Appetit aetherae culmina Pyramidis:  
Nec renuit radiatus apex servire lacertis  
Fructiferi rami, dum sua musta levat.*

---

pares, el “*aristophanium tetrametro brachycatalectico absolutum*” Junio se refiere a Mario Plocio (Keil VI, 533, 5), de quien promete una edición, pero cita el ejemplo de Servio (Keil IV, 458, 30: *Marcent lucernae, sol propinquat, non tamen vocas*). Para *hedera sequax*, cf. PERS. proem. 6; para *Pyramides & Regum opibus*, cf. TAC. ann. 2, 61: *eductae pyramides certamine et opibus regum*.

<sup>96</sup> Cf. Henkel-Schöne, *o.c.*, cols. 1222-1226. El emblema XIV de Junio está en la col. 1222.

<sup>97</sup> El emblema LXXVIII. *Sic Praemijs omnia florent* (pp. 651-664), y el nº LXXX. *Litterati Principibus suspiciendi* (pp. 677-682). También D. Saavedra Fajardo opina lo mismo en sus *Empresas políticas* [2ª ed. Milán 1642], ed. S. López Poza, Madrid, Cátedra, 1999, empresa 4 (*Non solum armis*), p. 222.

<sup>98</sup> *O.c.*, pp. 665-676.

*Non secus Imperij culmen sublatus in altum,  
Doctrinae vites sustinet, atque fovet.*<sup>99</sup>

Recorre al símil de la vid que, apoyándose en algún árbol robusto o en una pirámide (*validae alicui arbori, vel Pyramidi innixa*), produce abundantes y dulces racimos (*fructus botrosve*). Pero si le falta el apoyo de esos rodrigones (*fulcimen, levamen, vel iuvamen*), sus ramas yacen esparcidas por tierra (*per terram folijs sparsa iaceret*) y, pisoteada por todos (*ab omnibus calcata*), se vuelve inútil (*inutilis redditur*). De igual modo, los doctos y estudiosos (*in doctis quibusque, & studiosis viris*), si cuentan con el beneplácito y el respaldo de los poderosos (*si Potentioribus placere haerereque mereantur*) y disfrutan de su mecenazgo (*illorum ope opibusque iuvare*), alcanzarán la celebridad (*ex solo in Solem Soliumque consurgent*), su ingenio dará los más excelentes frutos (*uberrimos sui ingenij foetus producent*), y serán honrados por todos (p. 669 § 14)<sup>100</sup>. Por consiguiente, es preciso que los príncipes y próceres acojan a los profesores bajo su protección (*sub suam protectionem recipere*), los distinguan con honores (*honoribus decorare*) y los colmen de recompensas, logrando entonces para aquellos y para sí la inmortalidad, y una alabanza y gloria inextinguibles (p. 666 § 2.). Asimismo, cree que no deben despreciarse los ingenios patrios, ni los que estén aún vivos o sean noveles<sup>101</sup>. Cita el emblema XXI de Junio<sup>102</sup> y también el XIV arriba descrito, muy semejante –apunta– a este suyo (*nostro valde consimile*)<sup>103</sup>. No obstante, su moralidad va por otros derroteros.

**5a.** El emblema XLVIII (*Princeps ne cui aures seruas praebeat*) de Junio presenta a Júpiter en lo alto del cielo, sobre el águila, ave a él consagrada<sup>104</sup>, y con el haz de rayos en la mano derecha. [Fig. 9] El epigrama es el siguiente:

<sup>99</sup> “Ya la parra trepadora alcanza rápidamente el extremo de la elevada pirámide. La tiara radiada no rechaza los brazos de la fructífera rama cargada de racimos. No de otro modo, quien asciende a la elevada cima del poder sostiene y protege las vides de la ciencia.” Para *captura*, vd. VARRO *rust.* 3, 16, 25; para *radiatus apex*, vd. SVET. *Aug.* 94, 6: *radiata corona*; PLIN. *paneg.* 52, 1: *caput radiatum*.

<sup>100</sup> Los símiles *vitis* (parra) / *litteratus* y *stipes* (rodrigón) / *gratia & favor Magnorum* se encuentran en un paso (citado por Solórzano) de Lipsio, *Epist. ad Belgas*, II, XIII (*Christophoro Assonvillio Consiliario Regio*): *sed profecto vi aliquid tamen possimus, fulcro & allevatione vestrum talium indigemus. & vi vitis iacet, nec fructum fert, nisi ad stipitem aut arborem applicita: vix etiam nos, nisi gratia & fauore vestro subnixi* (en *Opera Omnia*, Amberes, Plantino-Moreto, 1637, vol. II, p. 428).

<sup>101</sup> En el *Index et Summarium Emblematum* leemos: *ut bonis Artibus foveant, nec sui temporis ingenia, quia patria, vel quia viva, & recentia, despiciant*.

<sup>102</sup> Solórzano por error cita el nº 11 (*sic*), cuando es el nº XXI (*Eruditionis decor concordia, merces gloria*).

<sup>103</sup> *O.c.*, p. 669 § 16. En la *notula* del margen cita el emblema XIV de Junio.

<sup>104</sup> Véase, v.g., HOR. *carm.* 4, 4, 1-4: *Qualem ministrum fulminis alitem, / cui rex deorum regnum in avis vagas / permisit expertus fidelem / Iuppiter in Ganymede flavo*.



*Sublimem aere Iouis statuam, patula aure carentem,  
Sacrarat Minoia Creta.*

*Principis est, regnum dextra moderantis habena,  
Seruam ne cui commodet aurem.*<sup>105</sup>

El holandés ofrece aquí excepcionalmente una moralidad explícita, y el comentario la corrobora con ejemplos de príncipes de la Antigüedad. El emblema, nos enseña Junio, está tomado del libro *de Iside* de Plutarco (75, 381E), donde se lee en la versión de Junio<sup>106</sup>: "En Creta había una estatua de Júpiter sin orejas; con este símbolo el artista quería indicar que el príncipe y quien tiene derecho sobre otros no deben prestar oídos servilmente a nadie, es decir, acomodar sus orejas de tal modo que parezcan posesión de otro y pueda abusar de ellas." Nada –asegura– hay más pernicioso para el príncipe. Cita a Amiano Marcelino (16,7,1) criticándolo porque sugiere tal vicio en el gran emperador Constantino. En realidad, Amiano habla del emperador Constancio. Por otro lado, –continúa diciendo Junio– Amiano alaba al emperador Juliano como hombre que distinguía de manera infalible entre personas y entre lo que era justo e injusto, *personarum indeclinabilem iusti iniustique fuisse distinctorem* (18, 1, 2). El historiador romano lo demostró con el ejemplo del gobernador narbonense Numerio y el orador Delfidio (18, 1, 4)<sup>107</sup>. El ejemplo hizo a Junio acordarse de Alejandro Magno, que cubría una oreja con su mano cuando escuchaba una denuncia para conservarla libre de prejuicios frente a la respuesta del acusado. La anécdota, contada por Plutarco en la *Vida de Alejandro* (42, 2), era bien conocida en el siglo XVI gracias a los *Apophthegmata* de Erasmo<sup>108</sup> y a la *Institutio Principis Christiani*<sup>109</sup>. En el comentario no hay instrucciones sobre el grabado.

**5b.** En el emblema VIII. *Optimus, ut Maximus* ("Tan excelente como poderoso")<sup>110</sup> de Solórzano, aparece también Júpiter sobre el águila, en una

<sup>105</sup> "La Creta de Minos había consagrado a Jupiter una estatua maravillosa en bronce a la que le faltaba una oreja abierta. Es deber del príncipe que lleva en sus manos las riendas del gobierno de su reino no prestar oídos sumisos a ninguno." En su comentario (p. 139), Junio define el metro: *Heroicum est Archilochio tetrametro adiunctum*; es el metro de la primera estrofa arquiloquea, como HOR. *carm.* 1, 7; 1, 18; *epod.* 12. Para *Minoia Creta*, vd. OVID. *fast.* 3, 81; LVC. 3, 163. Para *commodet aurem*, vd. HOR. *epist.* 1, 1, 40; OVID. *trist.* 5, 12, 53. Para Júpiter como motivo de emblemas, vd. Henkel-Schöne, *o.c.*, cols. 1718-1726. El emblema XLVIII de Junio va en la col. 1726.

<sup>106</sup> *Emblemata*, pp. 139 s.: *Desumptum est ex Plutarcho, libro de Iside saepius antea citato, vbi sic ait: In Creta Iouis fuit statua, auribus mutila: quo symbolo innuere voluit artifex, principem et qui ius in omnes habeat, non debere alicui aures suas mancipio dare, hoc est, ita accommodare vt ab illo possessae videantur, vique illarum obsequio abuti queat.*

<sup>107</sup> Junio escribe *Cephidius*.

<sup>108</sup> Cf. LB IV, 200 F.

<sup>109</sup> Vd. ASD IV, 1, p. 177, líneas 360-361.

<sup>110</sup> Cf. pp. 63-69.

nube, sosteniendo en la mano izquierda el cetro y en la derecha el haz de rayos [Fig. 10]. Lleva este epigrama en dísticos elegíacos:

*Optimus esse prius Rex Divum Iuppiter ambit,  
Vt supra invidiam Maximus esse queat,  
Qui Regnum, qui Sceptra tenes, qui subiicis Orbem,  
Maximus esse ambis ? Optimus esto prius.*<sup>111</sup>

Solórzano le hace ver al príncipe la conveniencia de ser el mejor por sus actos y sus virtudes antes que aceptar títulos que aludan a su poder (*Magnus* o *Maximus*), sirviéndose del ejemplo de Júpiter Óptimo Máximo<sup>112</sup> y de las enseñanzas de diversos autores, en particular de Cicerón, Séneca y Plinio, como ya reconoce en el *Index, & Summarium Emblematum*<sup>113</sup>. En efecto, en un texto muy representativo, Cicerón señala que el pueblo romano llama a este dios Óptimo por los beneficios que recibe de él, y Máximo en razón de su poder<sup>114</sup>. En otra parte el Arpinate, aparte de recurrir a la etimología varroniana de *iuvans pater*<sup>115</sup>, subraya la relación existente entre el sentido material y el moral de *optimus* (*nat. deor.* 2, 64): *sed ipse Iuppiter, id est iuvans pater, quem conversis casibus appellamus a iuvando Iovem [...] a maioribus autem nostris optimus maximus [dicitur], et quidem ante optimus id est beneficentissimus quam maximus, quia maius est certeque gratius prodesse omnibus quam opes magnas habere [...]*<sup>116</sup>. Por su parte, Séneca le recuerda a su pupilo Nerón que hace las veces de dios<sup>117</sup> y por ello –aludiendo a Júpiter mediante los conocidos epítetos– le aconseja poner la bondad por delante de la majestad (*clem.* 1, 19): *Non proximum illis locum tenet is, qui se ex deorum natura gerit, beneficus ac*

<sup>111</sup> “El rey de los dioses, Júpiter, desea ser ante todo el mejor para sin despertar envidia ser tenido por el más grande. Tú que empuñas el cetro del poder y que domeñas el mundo, si quieres ser el más grande has de ser primero el mejor.”

<sup>112</sup> Sobre tales epítetos, véase B. Antón-C. de la Rosa, “*Optimus Maximus* en la literatura latina antigua”, en A. Ruiz-C. Pérez (dir.), *Paganismo y Cristianismo: Ruptura y Continuidad*, Burgos, Universidad, 2003. En prensa.

<sup>113</sup> *Ex Iovis pictura, cum titulo Optimus Maximus, quo ab Ethnicis donari solebat, & lemmate Optimus, ut Maximus, a Cicerone, Seneca, Plinio & alijs mutuato, qui hinc vanos, & superbos aliquorum Regum, & Imperatorum Titulos carpunt, & prius optimos se suis gestis, & virtutibus ostendere debere docent, quam Maximi, aut Magni, appellationem admittere. Pluribus locis, & exemplis in huius Doctrinae comprobationem adductis.*

<sup>114</sup> *Dom.* 57, 144: *te, Capitoline, quem propter beneficia populus Romanus Optimum, propter vim, maximum nominavit.*

<sup>115</sup> También Juno *iuvat* (cf. VARR. *ling. lat.* 5, 67: *ea dicta, quod una cum Iove iuvat, Iuno*). De esta errónea etimología dan cuenta: GELL. 5, 12, 4-5: *‘Iovem’ Latini veteres a ‘iuvando’ appellaverunt eundemque alio vocabulo iuncto ‘patrem’ dixerunt. Nam quod est elisis aut immutatis quibusdam litteris: ISID. orig.* 8, 11, 34: *Iovis fertur a iuvando dictus, et Iuppiter quasi iuvans pater, hoc est, omnibus praestans.*

<sup>116</sup> Sobre las grafías antiguas *optumus maxumus*, véase QVINT. 1, 7, 21; MART. CAP. *de nuptiis* 3, 293.

<sup>117</sup> *clem.* 1, 1, 2: *in terris deorum vice fungerer.*

*largus et in melius potens? Hoc adfectare, hoc imitari decet, Maximum ita haberi, ut Optimum simul habere.* También, al comparar al hombre virtuoso con Júpiter (*epist.* 73, 12-14), señala que, si bien el dios posee más dones que ofrecer a los hombres (*Plura Iuppiter habet, quae praestet hominibus*), no por eso es más bueno, ya que entre dos personas buenas no es mejor la más rica (*inter duos bonos non est melior, qui locupletior*). Por último, Plinio califica a Trajano de *Optimus* y *Maximus*, exactamente igual que el Capitolino (*paneg.* 88, 8): *ideoque ille parens hominum deorumque Optimi prius nomine, deinde Maximi colitur. Quo praeclarior laus tua, quem non minus constat optimum esse quam maximum.* Aunque no debemos olvidar que ya en época de Tiberio Veleyo Patérculo había equiparado la grandeza del príncipe/Júpiter con la bondad (2, 126): *nam facere recte cives suos princeps optimus faciendo docet, cumque sit imperio maximus, exemplo maior est.*<sup>118</sup>

Si ya en el *lemma* se recomienda abiertamente que la excelencia vaya pareja a la grandeza, en la *pictura* se representa al todopoderoso Júpiter con el ave a él consagrada<sup>119</sup>, y con sus atributos como *rex* e *imperator* de dioses y hombres. La *inscriptio* que acompaña la figura presenta la forma antigua de nominativo *Iovis*<sup>120</sup>, que Solórzano se cree en la necesidad de explicar en el comentario<sup>121</sup>. En este caso, y pese a la evidente semejanza que presenta su grabado con el de Junio, el jurista guarda un inexplicable silencio.

<sup>118</sup> Véase, asimismo, Erasmo, *Chiliadis Tertiae Centuriae VII (adag.* 2601), en *Opera Omnia Desideri Erasmi Roterodami Recognita et Adnotatione Critica Instructa Notisque Illustrata*, Amsterdam, etc., Elsevier Science, 1981, II. 6, p. 418.

<sup>119</sup> El significado moral del águila como divisa de Júpiter lo explica en su célebre *Philosophia secreta* (Madrid, 1585) J. Pérez de Moya: “[...] hicieron el águila paje de Iúpiter, y que le servía de llevarle los rayos que hacían los Ciclopes, criados de Vulcano. Esto dicen los poetas, porque según afirman los naturales, esta ave no es herida de rayo; lo cual para significarlo decían que llevaba los rayos en los pies, porque si le hicieran mal, no los osara tocar, o que su vuelo es tan alto que excede a la región del aire, donde se engendran los rayos. Otrosí le dedicaron el águila, porque así como es la reina y la principal de las aves, así Iúpiter era tenido por el mayor de los dioses gentilicios. Y porque esta ave la traía en su escudo o armas por divisa, le dicen *Armiger Iovis*, cosa que trae las armas de Iúpiter.” (*cf. Philosophia secreta*, ed. Carlos Clavería, Madrid, Cátedra, 1995, Lib. II, c. VI, art. III, p. 137). Para Júpiter convertido en águila, *vd.* art. VII, p. 147.

<sup>120</sup> *Iuppiter* es la forma de un antiguo vocativo *dieu pater* (gr. *Zeu pater*), con geminación expresiva de la inicial del segundo término del compuesto. El nominativo es *Iovis* (*Enn. ann.* 62 *Vahlen* p. 11; *Caecil. com.* 35 *Ribbeck*, II p. 41; *Varr. ling.* 5, 66; *Gell.* 5, 12, 5). Hay un nominativo arcaico *Diespiter*.

<sup>121</sup> P. 65: *Iovis Optimus Maximus: quo loci, Iovis nomen, non in genitivo, sed in nominativo ponitur.* A renglón seguido y citando algunas autoridades como Roberto Estéfano, da cuenta de la (errónea) etimología: *Nam a principio sic appellatus fuit, a juvando, licet postea, adiuncto altero vocabulo Pater, dictus sit Iuppiter, quasi Iovis-Pater, sive Iuvans-Pater.* También Pérez de Moya retoma la etimología de *Iuppiter* como “padre ayudante o padre que engendra y da ser” (*cf. o.c.*, c. VI, pp. 128 s.). Solórzano no cita a Pérez de Moya, quizá porque la *Philosophia secreta* se había convertido ya en un manual, y un manual no se cita.

#### IV. A manera de *syncretis*

El género emblemático nos ha llevado a colocar al holandés Adriano Junio, médico y filólogo, frente al español Juan de Solórzano, jurisconsulto e historiador. Casi un siglo separa a los autores y a sus libros de emblemas: Junio es un humanista del Renacimiento y Solórzano un erudito del Barroco; cuando Junio publica sus *Emblemata* no hacía mucho que se había constituido el género emblemático<sup>122</sup>, mientras que cuando ven la luz los *Emblemata centum* de Solórzano el género contaba ya con una larga tradición. Junio, que conocía y admiraba a Alciato, compuso sus *Emblemata* en principio como un regalo de Año Nuevo (*strenae vice*), en cambio Solórzano escribió los *Emblemata centum* con un claro propósito didáctico. Tampoco su fortuna fue la misma, pero las detalladas referencias a Junio en los *Emblemata centum*<sup>123</sup> sirven para confirmar que Solórzano merece ocupar no sólo un lugar destacado en la *traditio* del libro de Junio, sino también una posición privilegiada entre los emblemistas españoles<sup>124</sup>, y, además, demuestran que, pese a la separación política de España y de los Países Bajos septentrionales, definitiva desde la paz de Münster (1648), el intercambio científico entre ambos países no se había interrumpido. Lo dijo Séneca (*benef.* 6, 17, 2): *Talium studiorum traditio miscet animos*.

Universidad de Leiden  
Universidad de Valladolid

CHRIS L. HEESAKKERS  
BEATRIZ ANTÓN

<sup>122</sup> Así, el libro de Alciato (1531) y el de Sambuco (1564), anteriores al de Junio, carecían de comentarios.

<sup>123</sup> Aparte de los *Emblemata*, Solórzano cita también los *Adagia* de Junio (v.g., e. XXXVII, p. 288 § 38; LXXVII, p. 664 § 25; LXXXI, p. 686 § 12). Las referencias no van acompañadas de elogio o juicio personal alguno, lo que está en consonancia con la acribía que, en lo tocante a las fuentes, reina en sus comentarios.

<sup>124</sup> El género emblemático en España fue cultivado en su mayoría por eclesiásticos, a veces sin una buena formación latina, que escribían en romance para adoctrinar a sus fieles. *vd.* Sánchez, *o.c.*, pp. 77; 80.

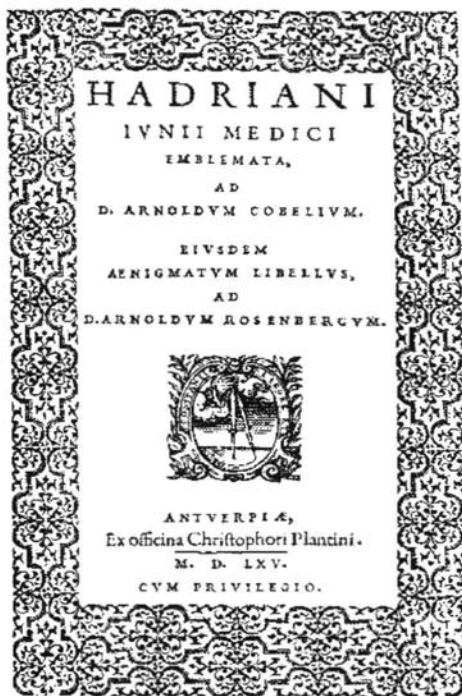
## ILUSTRACIONES



Adriano Junio (1511-1575), grabado hecho por Philips Galle en 1562; el cronograma sin duda es de la mano de Junio.



Juan de Solórzano (1575-1655), grabado de Robert Cordier para varias obras de Solórzano, incluidos los *Emblemata centum regio politica*.

Portada de la primera edición de los *Emblemata* de Adriano Junio.



Portada de los *Emblemata centum regio politica* (Madrid, D. García Morras, 1653) de Juan de Solórzano.

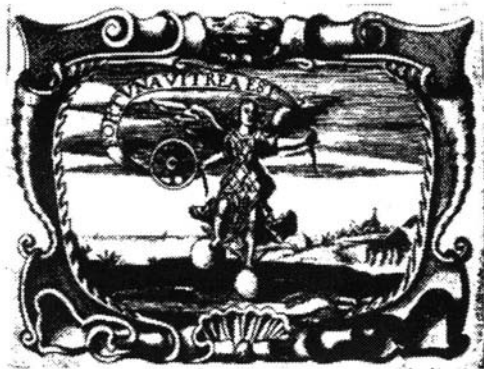




Fig. 1

Fortuna vitrea est.

EMBLEMA V.



Aspicias ecce globos, queis prosperaque eq; volutat,  
 Queis Fortuna rotat tristia, lata simul.  
 Sive tenes, metuas: pernicibus exolat alis.  
 Sive carnes fugito: vitrea, fracta ruit,  
 Vitrea subiicitur quantis Fortuna periculis;  
 Frangitur heu brevius, dum micat illa magis.  
 O Fortunati, fragili ne credite vitro:  
 Fidite virtuti, frangier ista nequit.

Fig. 2



Fig. 3

Pacis commoda.  
**EMBLEMA XCIV.**



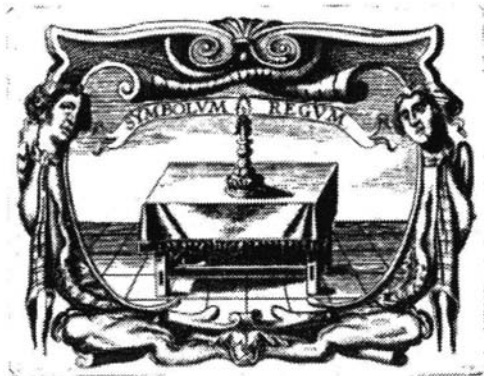
*Ignē solvantur, Dominator Arma,  
 Dulcis in Pacem pyra conflet enses  
 Tela candescant, sciat hasta flammam,  
 Umbo favillam.  
 Vt rogi sparsus cinis arva, S' urbes  
 Vberes reddat: placidos lacertos  
 Virga protendat: locuples nitescat  
 Copia cornu.*

Fig. 4



Fig. 5

Symbolum Regum.  
EMBLEMA XII.



*Non sibi fax, aliis flammato vertice fulget.  
Luceat ut cunctis uritur atque perit.  
Esto Tibi atque aliis lucens, ardensq; lucerna  
Rex; aliis lucens, ardeat illa tibi.  
Totus in extremas solvi meditare favilas.  
Qua te flamma urit, cetera lustrat, alit.*

Fig. 6



Fig. 7

Sic Docti à Potentibus sublimandi.

EMBLEMA LXXIX.



*Iam propero carptura gradu fastigia vitis,  
 Appetit aetherea culmina Pyramidis:  
 Nec renuit radiatus apex servire lacertis  
 Fructiferi rami, dum sua musta leuat.  
 Non secus Imperij culmen sublatum in altum,  
 Doctrinae vitis sustinet, atque fovet.*

Fig. 8





Fig. 9

Optimus, ut Maximus.  
 EMBLEMA VIII.



*Optimus esse prius Rex Divum Iuppiter ambit,  
 Ut supra invidiam Maximus esse queat,  
 Qui Regnum, qui Sceptra tenes, qui subicis Orbem,  
 Maximus esse ambis? Optimus esto prius.*

Fig. 10